



# P L A N

Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial  
2018 - 2032



**Municipio**  
**Nuevo San Carlos, Retalhuleu**



**UN MUNICIPIO PROSPERO,  
ORDENANDO Y SUSTENTABLE**





<p><b>338.9</b> <b>Cm1108</b></p>	<p>Concejo Municipal de Nuevo San Carlos, Retalhuleu. <b>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu 2018 - 2032.</b> Guatemala: 2018.</p> <p>113 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 1108)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030 I.</p> <p>Título</p>
---------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concejo Municipal  
Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu, Guatemala, Centro América  
PBX: 77251083 / 77251085

Conducción y Asesoramiento:  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)  
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América  
PBX: 2504 4444  
[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

*Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.*





**Municipalidad de Nuevo San Carlos Departamento de Retalhuleu**

Estela Gabriela López Pelicó de Chávez  
***Alcaldesa municipal***

Leonzo Santos Herrera  
**Concejal I**

Donald Bruny Herrera Chacáj  
**Concejal II**

Efego Edonías Gerardo Vásquez  
**Concejal III**

Mario Escobar Gramajo  
**Concejal IV**

Víctor Hugo Rozotto López  
**Concejal V**

Ruth Aracely de León Maldonado de Tunchez  
**Síndico I**

Elsias Enoc Baten Pastor  
**Síndico II**





**En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT**

Fredy Danilo De León González  
**Secretario Municipal**

Luis Enrique Hernández Tello  
**Director Municipal de Planificación**

Carlos Adan López  
**Enlace Técnico Municipal PDM-OT**

Fernando Romeo Chonay y Chonay  
***Delegado Departamental, SEGEPLAN, Retalhuleu***

Melvin Ronaldo Alezano Quezada  
**Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial  
SEGEPLAN Retalhuleu**

Gerbeth Emilio Cochajil Peña  
**Práctica Profesional Supervisada (PPS).  
Universidad Mariano Gálvez, Centro Universitario Retalhuleu**

**Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)**





## INDICE

### Contenido

INDICE .....	5
SIGLAS Y ACRONIMOS.....	9
PRESENTACION .....	10
I. INTRODUCCION.....	11
Marco Legal.....	12
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO .....	13
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO .....	15
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA).....	18
4.1 Organización actual del municipio.....	18
4.2 Escenario actual .....	24
4.2.1 Desigualdad de oportunidades. ....	24
4.2.2 Limitado acceso a servicios de Salud: .....	25
4.2.3 Deficientes Servicios Públicos Municipales.....	26
4.2.4 Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas: .....	26
4.2.5 Pérdida de Biodiversidad: .....	27
4.2.6 Desnutrición crónica .....	27
4.2.7 Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal.....	28
4.2.8 Limitado acceso a la educación.....	28
4.2.9 Crecimiento desordenado del área urbana .....	30
4.2.10 Turismo: .....	35
4.3 Escenario tendencial .....	37
4.3.1 Desigualdad de oportunidades. ....	37
4.3.2 Limitado acceso a servicios de Salud: .....	38
4.3.3 Deficientes Servicios Públicos Municipales.....	40
4.3.4 Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas: .....	40
4.3.5 Pérdida de Biodiversidad: .....	41
4.3.6 Desnutrición crónica .....	41
4.3.7 Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal.....	42
4.3.8 Limitado acceso a la educación.....	42





4.3.9	Crecimiento desordenado del área urbana .....	45
4.3.10	Turismo: .....	45
4.3.11	Porcentaje de hogares con servicio de electricidad .....	46
V.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	59
5.1	Visión de desarrollo del municipio.....	59
5.2	Organización Territorial Futura.....	59
5.3	Escenario futuro de desarrollo.....	61
5.4	Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales .....	73
5.5	Resultados y productos estratégicos del desarrollo .....	76
5.6	Categorías de usos del territorio.....	80
5.7	Directrices para las categorías del uso del territorio .....	82
5.8	Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial .....	86
5.8.1	Categoría – Urbana .....	86
5.8.2	Categoría – Rural.....	89
5.8.3	Categoría – Expansión Urbana.....	93
5.8.4	Categoría – Protección y uso especial.....	96
VI.	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT .....	99
1.1	Gestión .....	99
1.2	Seguimiento .....	100
	GLOSARIO.....	101
	BIBLIOGRAFÍA.....	102
	ANEXOS .....	103
	Acta de inicio del proceso de PDM-OT .....	103
	Fotografías: .....	104
	Propuestas de intervención urbana.....	106
	Acta de aprobación .....	113





## INDICE DE CUADROS

<a href="#">Cuadro No. 1</a>	Colindancias	14
<a href="#">Cuadro No. 2</a>	Serie de suelos	15
<a href="#">Cuadro No. 3</a>	Subdivisión de aldeas	18
<a href="#">Cuadro No. 4</a>	Infraestructura distrito de salud	25
<a href="#">Cuadro No. 5</a>	Tasa neta de cobertura educativa	28
<a href="#">Cuadro No. 6</a>	Tasa de deserción intra anual	28
<a href="#">Cuadro No. 7</a>	Tasa de repetición	29
<a href="#">Cuadro No. 8</a>	Tasa de aprobación de grado	29
<a href="#">Cuadro No. 9</a>	Paridad educativa	29
<a href="#">Cuadro No. 10</a>	Tendencia tasa de cobertura educativa	42
<a href="#">Cuadro No. 11</a>	Tendencia tasa de deserción intra anual	43
<a href="#">Cuadro No. 12</a>	Tendencia tasa de repetición	44
<a href="#">Cuadro No. 13</a>	Tendencia tasa de aprobación de grado	44
<a href="#">Cuadro No. 14</a>	Tendencia paridad educativa	45
<a href="#">Cuadro No. 15</a>	Escenario tendencial	47
<a href="#">Cuadro No. 16</a>	Escenario futuro	61
<a href="#">Cuadro No. 17</a>	Vinculación problemáticas municipales con prioridades nacionales	74
<a href="#">Cuadro No. 18</a>	Categorías de uso de territorio	82
<a href="#">Cuadro No. 19</a>	Subcategorías del uso de territorio de la categoría urbana	88
<a href="#">Cuadro No. 20</a>	Subcategorías del uso de territorio de la categoría rural	91
<a href="#">Cuadro No. 21</a>	Subcategorías de uso de territorio de la categoría expansión urbana	95
<a href="#">Cuadro No. 22</a>	Subcategorías de uso de territorio de la categoría protección y uso especial	97





## INDICE DE MAPAS

<a href="#">Mapa No. 1</a>	Ubicación del municipio	16
<a href="#">Mapa No. 2</a>	Territorio reconocido por la municipalidad	17
<a href="#">Mapa No. 3</a>	Organización territorial actual	23
<a href="#">Mapa No. 4</a>	Análisis de problemáticas y potencialidades	36
<a href="#">Mapa No. 5</a>	Organización territorial futura	60
<a href="#">Mapa No. 6</a>	Categorías de usos de territorio	81
<a href="#">Mapa No. 7</a>	Subcategorías de uso del territorio de la categoría urbana, casco urbano cabecera municipal	86
<a href="#">Mapa No. 8</a>	Subcategorías de uso de territorio de categoría urbana, casco urbano, Candelaria Xolhuitz.	87
<a href="#">Mapa No. 9</a>	Subcategorías de uso de territorio de la categoría rural	90
<a href="#">Mapa No. 10</a>	Subcategorías del uso de territorio de la categoría expansión urbana	94
<a href="#">Mapa No. 11</a>	Subcategorías del uso del territorio de la categoría- protección y uso especial	96

## INDICE DE GRÁFICAS

<a href="#">Gráfica No. 1</a>	Tendencia de pobreza extrema	37
<a href="#">Gráfica No. 2</a>	Tendencia de pobreza general	38
<a href="#">Gráfica No. 3</a>	Tendencia tasa de mortalidad infantil	38
<a href="#">Gráfica No. 4</a>	Tendencia tasa de mortalidad general	39
<a href="#">Gráfica No. 5</a>	Tendencia partos atendidos por comadronas	39
<a href="#">Gráfica No. 6</a>	Tendencia de alumnos con desnutrición crónica	41
<a href="#">Gráfica No. 7</a>	Tendencia de tasa de cobertura educativa	43
<a href="#">Gráfica No. 8</a>	Tendencia de hogares con servicios de electricidad	46





## SIGLAS Y ACRONIMOS

COCODE	Consejos Comunitarios de Desarrollo.
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONALFA	Comisión Nacional de Alfabetización.
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación.
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PEA	Población Económicamente Activa
PINFOR	Plan de Incentivos Forestales
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana





## PRESENTACION



### MUNICIPALIDAD DE NUEVO SAN CARLOS

Departamento de Retalhuleu, Guatemala. C.A.

Tels. 7772-4403, 7772-4404

#### PRESENTACION

El Concejo Municipal de Nuevo San Carlos, Retalhuleu, con el propósito de dar seguimiento a las acciones relacionadas con la planificación territorial, en el marco del Sistema Nacional de Planificación impulsado por SEGEPLÁN, ha considerado importante contar con un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM-OT – como instrumento articulador entre el Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca que las políticas del Estado se articulen con las acciones que han definido como prioritarias para alcanzar el desarrollo sostenible.

El Sistema Nacional de Planificación toma como referentes las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 por lo que las políticas públicas deben estar alineadas a dichas prioridades, además de establecer las estrategias para abordar la problemática y potencialidades del municipio, tomando en cuenta que cada territorio es diferente y tiene sus propias particularidades.

Este instrumento es producto de un proceso de participación de la mesa técnica, el cual incentivó el trabajo en equipo y el análisis de los indicadores del municipio, para implementar las prioridades nacionales de desarrollo en el territorio, articula las políticas públicas, la planificación sectorial/institucional, la cooperación internacional, la inversión pública y el presupuesto.

La Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia -SEGEPLÁN- brinda el apoyo técnico para realizarlo. Como parte de sus funciones como ente rector de la planificación del estado.

En función de lo anterior, El Concejo Municipal presenta el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM-OT- que contiene varios resultados, que orientan la intervención de la Municipalidad, hacia el bienestar de sus ciudadanos.

  
Estela Gabriela López Pellico de Chávez  
Alcaldeza Municipal  
Nuevo San Carlos, Retalhuleu





## I. INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT– del municipio de Nuevo San Carlos del departamento de Retalhuleu constituye un esfuerzo consensuado entre diversos actores locales en el seno del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE– en donde confluyen el Concejo Municipal, delegados de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE–, instituciones sectoriales con presencia en el Municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil.

El plan de Desarrollo Municipal- Ordenamiento Territorial, se definió mediante un proceso participativo con enfoque territorial (y de riesgo) facilitado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, contando con los liderazgos del alcalde y Concejo Municipal y, el acompañamiento técnico de la Dirección Municipal de Planificación. Es importante señalar que se asumieron todos aquellos antecedentes de planificación local o sectorial realizados en el municipio tanto por el gobierno local como por organizaciones sociales, instituciones académicas y agencias de cooperación.

El proceso de planificación se desarrolló en el marco de la legislación vigente, atendiendo lo prescrito en la Constitución Política de la República, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, el Código Municipal, la Ley General de Descentralización y la Ley Preliminar de Regionalización, que son instrumentos que definen los lineamientos y elementos para orientar la planificación territorial en el país.

El PDM-OT se realizó teniendo como marco de referencia la situación del desarrollo local, el grado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo de Sostenible resultado que plantea retos importantes para alcanzar como sociedad. De igual forma, el PDM-OT consideró la información relacionada con el Plan Nacional de Reconstrucción con Transformación e incorporó el enfoque de riesgo y el manejo integrado de recursos hídricos en la planificación del desarrollo. La incorporación de estos enfoques va encaminada no sólo a prevenir desastres sino a visualizar progresiva y socialmente de manera aplicada y solidaria, los procesos de adaptación al cambio climático. Finalmente, es pertinente señalar que el proceso de planificación superó barreras de diversos tipos; sobre todo, aquellas escépticas o contrarias a la apertura democrática de la discusión abierta de los problemas locales; y también presentar el PDM-OT como un instrumento de partida para el desarrollo local, perfectible e interactivo con la sociedad más que un fin en sí mismo.





## Marco Legal

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

**Código Municipal:** El gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

**Ley de Concejos de Desarrollo:** Las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

**Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, **propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales** para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

**Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur)**. Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.





## II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico para la Planificación del Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definido por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativo, inclusivo y democrático, en el cual las autoridades locales, municipales y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y de la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT, se divide en cuatro fases a lo largo de las cuales se implementan diferentes herramientas y actividades que requieren diversos análisis con la participación de equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a diferentes actores clave en la gestión integral del territorio.

### Fases del proceso del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT)



**MDTA** = Modelo de Desarrollo Territorial Actual  
**MDTF** = Modelo de Desarrollo Territorial Futuro

Cada fase del proceso concluye con un paso que permite la conexión entre una fase y otra manteniendo la continuidad del proceso.

La implementación de las fases permite conocer la situación actual del municipio identificando potencialidades y problemáticas, las cuales se analizan para planificar el crecimiento del municipio de forma ordenada y contemplando diferentes enfoques que promueven el desarrollo.





Durante todo el proceso se tomaron en cuenta cuatro enfoques transversales de la planificación:

**Equidad étnica y de género**, la cual es una condición indispensable para el desarrollo humano y esencial en los diferentes procesos que buscan la reducción de la desigualdad entre los hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas.



**Gestión de Riesgo y cambio climático**, busca la incorporación de criterios orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible, reduciendo los efectos de fenómenos naturales y otros causados por las acciones humanas que afectan el desarrollo. También establece los



mecanismos para la coordinación interinstitucional en procesos de recuperación, rehabilitación o reconstrucción contribuyendo al bienestar económico y social. Mitigar las amenazas y vulnerabilidades es un aspecto clave para la planificación, debido a la combinación que éstas pueden

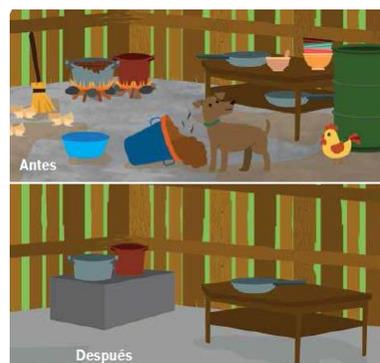
aumentar el riesgo de desastres en el lugar determinado.

**Enfoque eco sistémico**, busca la comprensión de la relación entre la pobreza y el ambiente, así como los efectos por eventos climáticos extremos, para identificar las acciones que contribuyan a la gestión ambiental y social del país en la planificación. Reconoce los seres humanos con su diversidad cultural, con parte integral de los ecosistemas y promueve la gestión integrada del territorio y el manejo adecuado de los recursos ambientales como el agua para garantizar su conservación, además de promover su utilización sostenible y distribución justa y



equitativa.

**Enfoque de mejoramiento de vida**, es el mejoramiento integral de la calidad de vida de las personas como base para el desarrollo, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y aprovechamiento de los recursos locales existentes, algún aspecto incluye el cuidado de la nutrición, el cuidado de la higiene y aspectos básicos de educación.





### III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu se localiza en la parte sur-occidental Región VI del territorio nacional y en la parte norte del departamento de Retalhuleu. La posición geográfica de la cabecera municipal es 14º 35´ 35” latitud norte y su Longitud es 91º 41´7”. Se encuentra a 190 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala tomando la ruta CA-2 al Pacífico pasando por la autopista Palin - Escuintla y a 9.1 kilómetros de la cabecera departamental de Retalhuleu. Su clima es cálido su temperatura oscila entre 18.8º y 32.2ºC y la precipitación media anual oscila entre 3,010.60 milímetros.<sup>1</sup> Su cabecera municipal se encuentra a una altura de 206 metros sobre el nivel del mar, con una extensión territorial de 796 kilómetros cuadrados.

El municipio se encuentra en la cuenca del río Ocosito, La extensión territorial del Municipio de Retalhuleu es de 64 Kilómetros Cuadrados. Su altitud varía de 90 msnm en la parte más baja y 1372 msnm en la parte más alta.

En pobreza el municipio ocupa el segundo lugar a nivel departamental,<sup>2</sup> la pobreza general es de 75.88 % y la pobreza extrema de 23.05. El índice de desigualdad de Theil es de 19.83 y el Índice de Desarrollo Humano de 0.579<sup>3</sup> En calidad de vida Nuevo San Carlos ocupa el 109 lugar a nivel nacional y el octavo a nivel departamental. <sup>4</sup>

Los suelos del municipio se encuentran dentro de los dos grupos siguientes: suelos del declive del Pacífico y suelos del Litoral del Pacífico; los cuales están determinados por sus drenajes y textura.

La población del municipio de Nuevo San Carlos según proyección 2017 de población del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, asciende a 34,206 habitantes, de los cuales 16,738 son hombres y 17,468 son mujeres.

**Cuadro No. 1**  
**Colindancias**  
**Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu**

Punto Cardinal	Municipios	Departamento
Norte	Colomba y El Palmar	Quetzaltenango
Sur	Retalhuleu	Retalhuleu
Este	El Palmar San Felipe, San Sebastián y Retalhuleu	Quetzaltenango Retalhuleu
Oeste	El Asintal Colomba	Retalhuleu Quetzaltenango

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrografía – INSIVUMEH-

<sup>2</sup> INE. Censo XI de población Y VI de Habitación

<sup>3</sup> Informe nacional de desarrollo humano. Guatemala 2005

<sup>4</sup> SEGEPLAN. Análisis Multivariado. 2008.





Los suelos del municipio de Nuevo San Carlos se encuentran dentro de las series que se presentan a continuación:

**Cuadro No. 2**  
**Serie de suelos**  
**Nuevo San Carlos, Retalhuleu**

Municipio	Serie de suelos	%	Área/ha
Nuevo San Carlos	Chocolá	2.72	235.08
	Chuvá	30.94	2676.41
	Mazatenango	8.17	706.56
	Retalhuleu	46.21	3998.03
	Samayac	6.26	541.42
	Suchitepéquez	5.72	494.43
	<b>TOTAL</b>		<b>100.00</b>

Fuente: MAGA. SIG. Laboratorio de Información geográfica. 2004

La parte alta es de topografía quebrada con pendientes abruptas. Son suelos catalogados como tierras volcánicas de la boca costa, son fértiles y comprenden una superficie cuyo clima está caracterizado por una alta precipitación pluvial; su temperatura no es tan alta como la planicie del pacífico y tampoco tan fría como el altiplano. Los suelos de la boca costa tienen limitaciones por las pendientes y/o profundidad efectiva del suelo, donde se permite la siembra de cultivos agrícolas asociados con árboles con prácticas y técnicas de conservación de suelos.

Las características de los suelos y las condiciones climáticas determinan los cultivos que se realizan, para el caso de Nuevo San Carlos; en la parte alta, el cultivo del café, hule, macadamia, bananos y plátanos, permiten hacer uso del suelo sin exponerlo a la erosión hídrica. En la parte baja, se cultiva caña de azúcar, pastos, hule, maíz, yuca, frutas de traspatio (anonas, nance, papaya, mangos, mandarinas, naranja y piña).

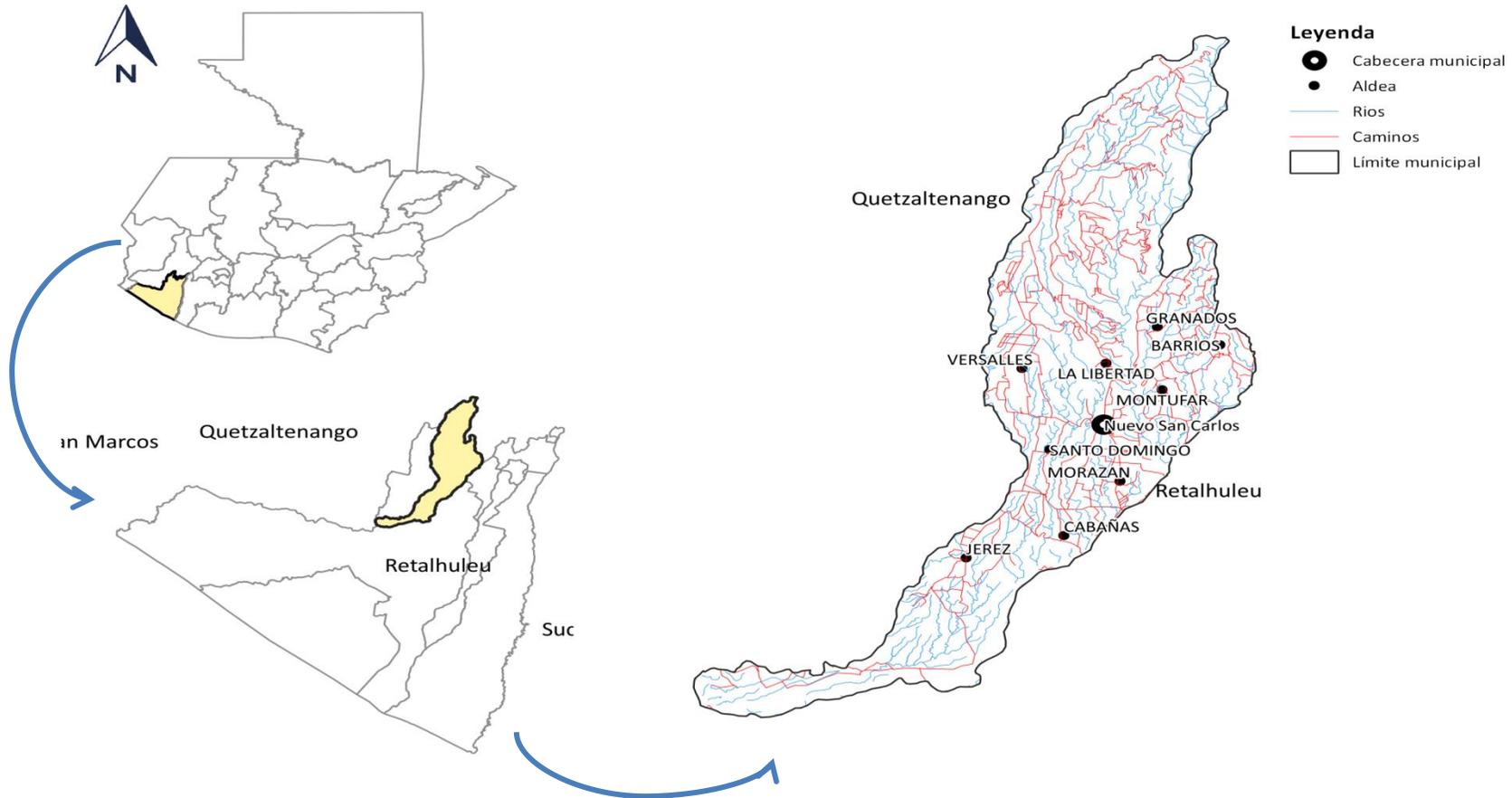
Por otro lado, las características topográficas del territorio dificultan el acceso especialmente a la zona norte del municipio, esto ha repercutido en el modelo de uso actual, la zona norte en la actualidad presenta las áreas de bosque mejor conservadas. La zona norte del municipio se realiza la mayor producción de cultivo de café, los cuales se llevan a procesos de secado que le dan valor agregado, el proceso genera demanda de combustible como la leña debido a la utilización de hornos en forma cilíndrica.

La zona sur en la actualidad hay fincas con plantaciones de caña de azúcar y hule. Las plantaciones de hule están siendo afectadas por el precio internacional de hule, lo que ha provocado que varias fincas no estén cosechando, esperando que vuelva a recuperar el precio en el mercado.





**Mapa No. 1**  
**Ubicación del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu. 2018**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración Segeplán, 2018





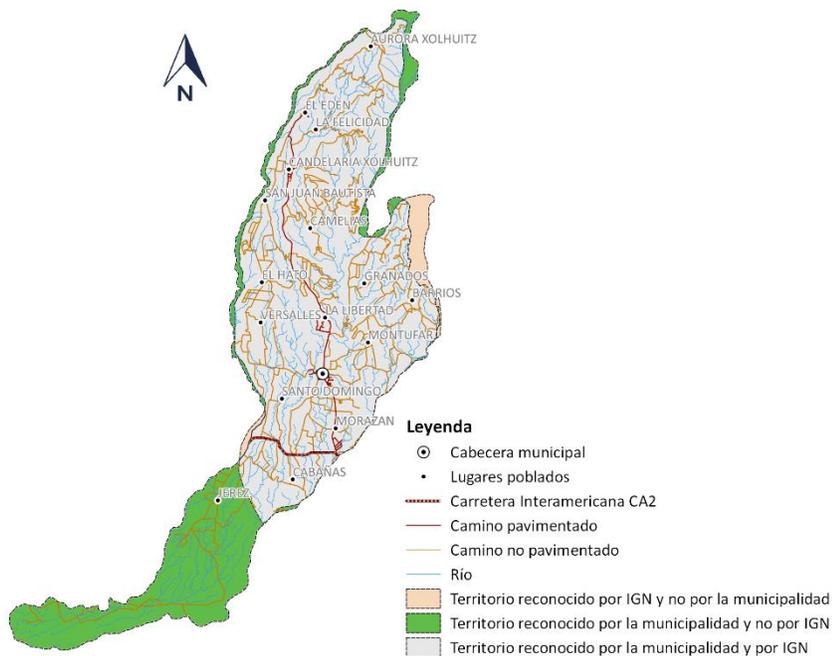
#### IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA)

##### 4.1 Organización actual del municipio

En el municipio de Nuevo San Carlos, existen límites reconocidos históricamente por la municipalidad, respetando los límites naturales, el sentido de pertenencia, cultural, ideológico.

El límite natural del municipio son ríos del lado oeste el río Ocosito y del lado este es el río Nil, la parte baja del municipio no se encuentra en el mapa oficial y la parte noreste no pertenece al municipio. Actualmente no existe ninguna disputa de territorio debido que los límites están bien definidos y reconocidos por la población. Se recomienda a la municipalidad realizar las gestiones correspondientes ante el Instituto Geográfico Nacional –IGN - para la actualización de sus límites municipales.

**Mapa No. 2**  
**Territorio reconocido por la municipalidad**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu. 2018**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración Segeplán, 2018





En el municipio de Nuevo San Carlos Retalhuleu según el punto resolutivo séptimo de acta número veintitrés de fecha doce de mayo del año dos mil ocho, del libro de acta de sesiones del concejo municipal en el cual se reconocieron las Aldeas; Punto resolutivo decimo del acta número trece guion dos mil diez de fecha veintinueve de marzo del año dos mil diez de elevación de categorías a caserío.

En base a lo antes expuesto el municipio se divide en: 01 Cabecera Municipal, 08 Aldeas<sup>5</sup>, 02 colonias, 04 lotificaciones, 60 caseríos<sup>6</sup>, 23 fincas, 02 haciendas, no tiene micro regiones en el municipio.

**Cuadro No. 3**  
**Subdivisión de Aldeas**  
**Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu**

No.	Aldea	Caseríos
1	Cabañas	López
2	Granados	El Rosario
		La Esperanza
		El Manantial
3	Jerez	
4	La Libertad	Lucilandia,
		Nueva Soledad
		Rodas
5	Morazán	Santa Joaquina
		La Flecha I
		La Flecha II
		El Coco
		Morán
		Calderón
		Los Paz
		Los Túnchez
		Parcelas A
		Parcelas B
		Los Guzmán
6	Montufar	De León
		Ocosito
		Argelia

<sup>5</sup> punto resolutivo séptimo de acta número veintitrés de fecha doce de mayo del año dos mil ocho, del libro de acta de sesiones del concejo municipal

<sup>6</sup> Punto resolutivo decimo del acta número trece guion dos mil diez de fecha veintinueve de marzo del año dos mil diez.





		Bella Isla
		Los Díaz
		Maldonado
		Santa Rosita
		Díaz
		Reyes
		Mazariegos
		El Coco
		Chan
		Mandarina
		Tem
7	Versalles	Perla
		Buenos Aires
		Los Morales
		La Pradera
		López
		Camino Nuevo
		La Toma
8	Barrios	Jobely
		De León
		Guapinol
		Los Colomos
		El Cementerio
		Toril

Con base al análisis de la organización actual del territorio municipal se identifican dos lugares poblados Nuevo San Carlos y Candelaria Xolhuitz los cuales se les reconoce como centralidades, por sus funciones prestadoras de servicios públicos; por la importancia de sus actividades comerciales, o por una mejor movilidad que atraen a mayor cantidad de personas según su dinámica predominante.





- La cabecera municipal o casco urbano, ubicado en la parte central del territorio municipal, constituye la centralidad más importante o de mayor jerarquía, en ella se concentra la mayor parte de servicios, por ejemplo, salud con un centro de salud, educación en todos los niveles hasta diversificado, entidad bancaria y financiera, servicio de transporte, centros de negocios entre otros. La cabecera municipal cuenta con cloración del agua, servicio de recolección de residuos y desechos sólidos y, alcantarillado público.<sup>7</sup>

Al sur de la cabecera municipal a 3 kilómetros atraviesa la ruta Interamericana CA-2 que constituye la vía principal de comunicación del municipio por lo que, esta centralidad es la que presenta mejor conectividad territorial, debido a que la carretera conecta con la frontera de México hasta ciudad de Guatemala, en la cual transita fuerte carga vehicular comercial y particular.

Convergen en esta centralidad las seis aldeas, Morazán, La Libertad, Granados, Barrios, Montufar y Versalles, en cuyos territorios se desarrollan diversas actividades productivas, entre las que destacan los cultivos de café, hule, árboles frutales, y ganadería. (Ver mapa. Organización actual del territorio: centralidades y jerarquías).



Entrada a la Cabecera Municipal, Nuevo San Carlos, Retalhuleu

---

<sup>7</sup> Servicios Públicos Municipales, Municipalidad de Nuevo San Carlos.





- Candelaria Xolhuitz la cual era una antigua finca cafetalera que paso a ser una Empresa Campesina Asociativa –ECA-, en la actualidad tiene su propio código postal 11011, y La posición geográfica del caserío es 14º 48´ 33” latitud norte y su Longitud es 91º 83´33”.

Los servicios que presta son: Salud, con un puesto de salud, educación en todos los niveles hasta diversificado, servicio de transporte, pequeño centro de negocios entre otros. Candelaria Xolhuitz cuenta con cloración del agua, servicio de recolección de residuos y desechos sólidos y, alcantarillado público.

Candelaria Xolhuitz, el casco está a 8 kilómetros por la ruta departamental Retalhuleu 7, al norte de la cabecera municipal, la cual conecta con ruta Carretera Interamericana CA-2 que constituye la vía principal de comunicación del municipio.

Se registran flujos migratorios en temporada de cosecha de corte de café, Así como siembra y corte de caña de azúcar y cosecha de maíz.

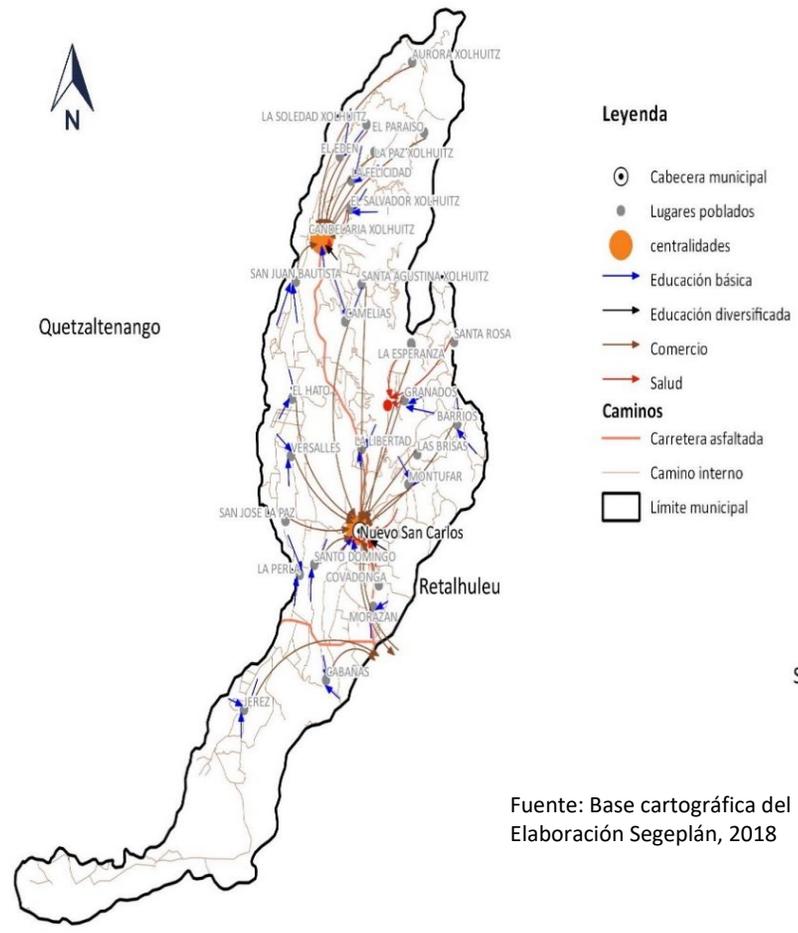


Casa Patronal en caserío Candelaria Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.





**Mapa No. 3**  
**Organización territorial actual,**  
**municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu. 2018**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración Segeplán, 2018





La movilidad de las personas en el territorio municipal, se debe principalmente para acceder a los servicios de salud, educación y al comercio de productos. Desde la parte alta y baja del municipio la movilidad se da hacia el área central, por empleo, educación, comercio. La movilidad por comercio de productos agrícolas como el café, ganado y sus subproductos se da hacia la cabecera municipal y de allí hacia el resto del departamento. Para acceder a educación superior y servicios de salud especializados es necesario movilizarse hacia la cabecera departamental de Retalhuleu u otros departamentos.

El principal acceso fuera del municipio con el resto del país es por la carretera CA-2, ésta actualmente se encuentra en mal estado, aunque el gobierno realiza gestiones para darle mantenimiento, por tal razón el movilizarse demora mucho tiempo desde la ciudad de Guatemala y Frontera con México, de igual manera la carretera CITO-180 que comunica con Quetzaltenango.

Existe acceso a todas las comunidades durante todo el año, se dificulta y demora más tiempo en época de invierno en poblaciones lejanas que solo ingresa pick up de doble tracción.

En el municipio se distinguen dos centros poblados con características urbanas, la Cabecera Municipal y Caserío Candelaria Xolhuitz, que, a pesar de ser centros prestadores de servicios para el municipio, ambos presentan baja cobertura en servicios básicos y no existe presencia de sede a nivel universitario, esto afecta y demerita de la competitividad del municipio.

#### 4.2 Escenario actual

El escenario actual del municipio de Nuevo San Carlos es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

##### 4.2.1 Desigualdad de oportunidades.

En Guatemala las desigualdades entre hombres y mujeres destacan por encima de otros países de América Latina. Según el último Informe Mundial del Programa de Nacional Unidad para el Desarrollo (PNUD), titulado “Desarrollo Humano para todos”, el país registra un índice de desigualdad de género de 0.49, que lo ubica en el percentil 72. Esto significa que Guatemala está en una situación más deficiente que el 72% de los países del mundo.

Algunos indicadores evaluados y presentados, las privaciones en las poblaciones rurales y en los pueblos indígenas alcanzan al 90% de la población, que no logra cubrir sus necesidades económicas básicas, incluyendo más del 40% de la población adulta sin escolaridad y condiciones habitacionales muy precarias. “En países con altas desigualdades como Guatemala, el desarrollo humano solo será posible si se eliminan las barreras que limitan el progreso de mujeres, pueblos indígenas, jóvenes y minorías”<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Gustavo Arriola, Coordinador del Informe Nacional de Desarrollo Humano PNUD





El municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu, tiene una Pobreza General de 75.90% y una pobreza Extrema de 23.10 %<sup>9</sup>, ubicado como en segundo más pobre del departamento de nueve municipios. El índice de desarrollo humano del municipio es 0.579<sup>10</sup>

#### 4.2.2 Limitado acceso a servicios de Salud:

El municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu, debido a la extensión territorial de 64 kilómetros cuadrados y la densidad poblacional, es atendido por un distrito de salud y ocho puestos de salud. Existe extensión de cobertura de salud en 8 comunidades: Montufar, Versalles, La Libertad, El Edén Xolhuitz, La Marina, Bella Isla, Buenos Aires, y La Aurora Xolhuitz.

Sin embargo, por la topografía del municipio en la parte norte dificulta que la población pueda movilizarse con rapidez al centro de salud más cercano.

**Cuadro No. 4**  
**Infraestructura del Distrito No. 1 de Salud Pública**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**

Cantidad	Descripción	Lugar
1	Centro de Salud	Cabecera Municipal Nuevo San Carlos
8	Centro de Convergencia	Barrios I
	Centro de Convergencia	Cabañas
	Puesto de Salud	Granados
	Puesto de Salud	Jerez
	Puesto de Salud	Candelaria Xolhuitz
	Puesto de Salud	El Salvador Xolhuitz
	Centro de Convergencia	El Hato
	Centro de Convergencia	San Juan Bautista

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud, Retalhuleu 2018

<sup>9</sup> INE, 2002.

<sup>10</sup> Cifras para el desarrollo humano, Retalhuleu, PNUD





### 4.2.3 Deficientes Servicios Públicos Municipales

El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.<sup>11</sup>

#### **Agua Potable:**

La cobertura que se tiene en el promedio de 57%. Se tiene debilidad en la cloración de sistemas de agua potable.<sup>12</sup>

#### **Desechos Líquidos:**

El municipio cuenta con pocos sistemas de alcantarillado con plantas de tratamiento para residuos en estado líquidos provenientes de actividades humanas como aguas residuales de viviendas, comercios o industria. La mayoría de sistemas de alcantarillado se encuentra en Casco Urbano y Peri Urbano, en la actualidad existen tres sistemas en el área rural Aldea Morazán, La Felicidad, San Juan Bautista. Existen proyectos para realizar.

#### **Desechos Sólidos.**

Cuentan con tren de aseo municipal y servicios privado de extracción de residuos sólidos (Basura) en casco urbano y peri - urbano del municipio: Aldea Morazán, Aldea La Libertad, Candelaria Xolhuitz, y casco urbano cabecera municipal posteriormente lo trasladan a un vertedero de basura municipal, cerca de la cabecera. La mayor parte de la población en el área rural, queman su basura. No cuentan con Planta de tratamiento de desechos sólidos en el territorio.

### 4.2.4 Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas:

Existe un gran problema debido a la proliferación de basureros clandestinos y la cultura de tirar la basura en calles, parques, ríos y terrenos baldíos.

Debido a la falta de ley de regulación de fuentes de agua, se incrementa el aprovechamiento desmedido de las fuentes hídricas por empresas agroindustriales, el desvío del cauce de los ríos daña los ecosistemas del medio ambiente y atento con la seguridad alimentaria de los pobladores que dependen de ellos.

<sup>11</sup> Artículo 72, Código Municipal, Decreto Número 12-2002

<sup>12</sup> Plan de Desarrollo Municipal, Retalhuleu, 2011.





#### 4.2.5 Pérdida de Biodiversidad:

Al transformar selvas, bosques, matorrales, pastizales, manglares y lagunas, en campos agrícolas, ganaderos, granjas camaroneras, presas, carreteras y zonas urbanas destruimos el hábitat de miles de especies. Muchas veces la transformación no es completa, pero existe deterioro de la composición, estructura o función de los ecosistemas que impacta a las especies y a los bienes y servicios que obtenemos de la naturaleza.

En el municipio existe un área protegida reconocida por Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP- en el listado del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, según Resolución SE–CONAP 365/2009, se encuentra una Reserva Natural Privada “Los Laureles”, la cual abarca de Nuevo San Carlos a Candelaria Xolhuitz, se identifica dentro de la categoría V y su extensión es de 640.00 hectáreas.

#### 4.2.6 Desnutrición crónica

Según el cuarto censo de talla en el 2015 el porcentaje de alumnos con desnutrición crónica reflejó un 28.5% de 1070 niños analizados en el municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu; en comparación con el dato del censo 2008 que fue de 40.2% presenta una reducción positiva de 11.7 puntos porcentuales<sup>13</sup>.

La situación de vulnerabilidad por desnutrición en niños con este problema es moderada porque es mayor o igual que 22.1 y menor que 31.7<sup>14</sup>. Algunas causas y factores principales relacionados con el problema, se identifica como factores relevantes: la baja producción de alimentos, especialmente de granos básicos para autoconsumo; el limitado acceso a alimentos por la capacidad económica familiar; amenazas por el agotamiento de fuentes de agua, derivado de la contaminación por residuos y desechos sólidos y líquidos; la baja cobertura del servicio de agua entubada en el área urbana y la inexistente prestación del mismo en el área rural o la cloración del agua en todo el municipio; vulnerabilidad alimentaria de la población.

Por su parte, la escasa infraestructura en atención primaria en salud, es insuficiente para atender a la población, principalmente a la niñez del área rural, donde se presenta mayor prevalencia de desnutrición crónica, tal como lo muestran los datos del Sistema de información gerencial de salud (SIGSA) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, donde reportan a nivel departamental 6,744 casos de morbilidad por desnutrición 2012- 2017 (no desagrega datos municipales).

<sup>13</sup> IV Censo Nacional de Talla en Escolares del Primer Grado de Educación Primaria 2015

<sup>14</sup> Informe Ejecutivo cuarto censo nacional de talla en escolares 2015.





#### 4.2.7 Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal

La mayor parte de extensión del territorio en el municipio es de actividad Agrícola, ganadería, silvicultura y pesca, en su gran mayoría no cuenta con tecnificación, industria de transformación y valor agregado, dando como resultado la poca productividad y bajos ingresos de las personas, según actores locales una persona al día gana como jornalero temporal Q 50.00; lo que indica que ellos tienen una limitada protección social y que se encuentra por debajo del salario mínimo que indica que un trabajador vinculado a labores agrícolas debe ganar Q 86.90 al día. Mejorar el salario mínimo no garantiza reducir la informalidad laboral en el municipio y por consiguiente condiciona a la población en permanecer en la pobreza.

#### 4.2.8 Limitado acceso a la educación

El nivel educativo es uno de los factores que posibilita el desarrollo y bienestar social de las personas, razones suficientes para considerar a la educación como la mejor inversión. En años recientes, Guatemala ha dado pasos importantes para mejorar el sistema educativo y así elevar el nivel escolar de sus habitantes, pero esos avances son insuficientes ante los grandes desafíos educativos<sup>15</sup>

A continuación, se presente indicadores de educación en el municipio:

**Cuadro No. 5**  
**Tasa Neta de cobertura educativa**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2017
Pre-primaria	64.52%
Primaria	99.92%
Básico	61.95%
Diversificado	3.73%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

**Cuadro No. 6**  
**Tasa de deserción intra anual**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2017
Pre-primaria	0.65%
Primaria	3.08%
Básico	1.97%
Diversificado	6.47%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

<sup>15</sup> Principales desafíos de la educación en Guatemala, ASIES, 2017





**Cuadro No. 7**  
**Tasa de repetición**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2017
Primaria	<b>15.15%</b>
Básico	<b>3.26%</b>
Diversificado	<b>1.37%</b>

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

**Cuadro No. 8**  
**Tasa de aprobación de grado**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2017
Primaria	<b>89.24%</b>
Básico	<b>83.17%</b>
Diversificado	<b>84.64%</b>

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

**Cuadro No. 9**  
**Paridad de Educativa**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2017
Pre-primaria	1.03
Primaria	0.94
Básico	0.77
Diversificado	0.93

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018





#### 4.2.9 Crecimiento desordenado del área urbana

En el municipio el crecimiento del área urbana se está incrementando considerablemente, con nuevas residenciales, lotificación y hacinamiento de personas en hogares, tránsito vehicular, debido a migración por trabajo, estudios a centros urbanos.

En el municipio existe varias regulaciones y reglamentos que se crearon a partir del año 2,008, pero la mayoría de la población los desconoce, pero faltan otros reglamentos como policía nacional de tránsito.

- **Reglamento para la administración y funcionamiento del rastro municipal**, aprobado en acta número 23-2008 de fecha 12 de mayo 2008.
- **Reglamento para la administración del servicio del cementerio municipal**, aprobado en acta número 27-2008 de fecha 06 de junio 2008.
- **Reglamento de transporte colectivo para el municipio**, aprobado en acta 28-2010 de fecha 12 de julio 2,010.
- **Reglamento para la administración del mercado municipal, centros comerciales y piso de plaza**, aprobado en acta 23-2016 de fecha 01 de diciembre 2,016.
- Reglamento para la administración y prestación de servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado, aprobado en el acta 23-2016 de fecha 01 de diciembre 2,016.
- **Reglamento de desechos sólidos del municipio**, aprobado en acta 3-2017 de fecha 13 de enero de 2,017.
- **Reglamento de construcción del municipio**, aprobado en acta 3-2017 de fecha 13 de enero de 2,017.





*Rampa para persona con discapacidad de movilidad en parque central, municipio Nuevo San Carlos, Retalhuleu.*



*Baño público para personas con discapacidad de movilidad en parque central, Retalhuleu*





*En algunas calles de la cabecera municipal de Nuevo San Carlos, Retalhuleu, no existen banquetas.*



*Algunas banquetas o aceras no están diseñadas para personas con discapacidad de movilidad.*





*Invasión de línea de fachada de viviendas en Candelaria Xolhuitz, Invasión carretera municipal según Reglamento sobre derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que lo atraviesan, quince metros; y, 7.50 Metros Cada Lado.*



*Invasión de parqueo de vehículos en carretera principal en Aldea Morazán, pone en riesgo a los peatones al no tener banquetas para transitar, Invasión carretera municipal según Reglamento sobre derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que lo atraviesan, quince metros; y, 7.50 Metros Cada Lado.*





*No existen banquetas en Aldea la Libertad, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, los peatones corren riesgo al caminar por la carretera, hay espacio para construir banquetas.*



*No existen banquetas en caminos secundarios de Aldea Morazán, poniendo en riesgo personas que caminan por el lugar.*





#### 4.2.10 Turismo:

El Departamento de Retalhuleu dispone de atractivos naturales y culturales muy interesantes, tales como el Manchón Guamuchal, el manglar más grande del país, las playas de Champerico y Tulate, restos arqueológicos, como Takalik Abaj y las diferentes culturas Mayas y Olmecas que actualmente están presentes en la región y fincas y Reservas Naturales, que dotan de riqueza a la región, y que reafirman la potencialidad turística que presenta este departamento, aunados a la calidez de los retaltecos, hacen de este departamento un destino óptimo para el desarrollo del turismo.

Es importante resaltar el papel que representa el Desarrollo del Centro Recreativo del IRTRA con sus parques Xocomil y Xetulul y sus Hostales; ya que dicho Centro instalado en San Martín Zapotitlán, ha generado externalidades tanto positivas como negativas que afectan al Departamento de Retalhuleu. Dentro de las externalidades positivas podemos mencionar la generación de empleo, el valor añadido al sector turístico derivado de la instalación de los parques, la creciente demanda de turismo interno hacia el departamento, que favorece a los prestadores de servicios locales, la creciente tendencia a imitar la excelencia en la calidad de los servicios del IRTRA, la imagen innovadora y moderna que proyecta, y la capacitación que brinda a sus empleados, en su mayoría retaltecos<sup>16</sup>.

En el municipio de Nuevo San Carlos existen dos turicentros en aldea Morazán que presentan servicios de cafetería, piscinas, canchas polideportivas, salón de eventos especiales. Así también en la parte alta en Candelaria Xolhuitz, existe una casa patronal antigua que data del siglo pasado con piscina, la cual es muy visitada por turistas.

Existe un Clúster de turismo bien conformado que impulsa las actividades de turismo con el nombre de la marca del departamento GUATEMAGICA, gestiona capacitación del personal, calidad turística, certificación Q, además se han creado nuevos atractivos turísticos entre los cuales podemos mencionar: Xulik, media maratón 21 K, Festival Gastronómico, Feria de competitividad, debido a ello se considera que el potencial que tiene el turismo en el departamento de Retalhuleu con sus 9 municipios es muy grande.

---

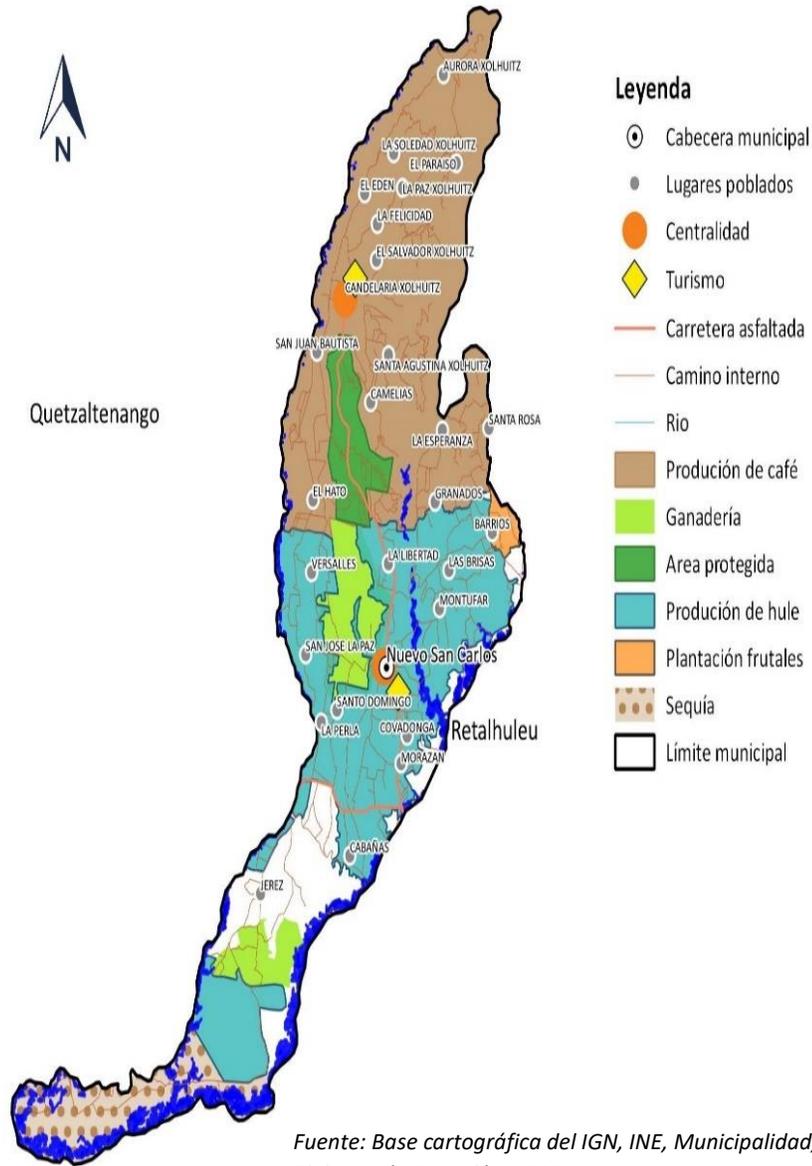
<sup>16</sup> Tesis Puntos y Recorridos Turísticos en el Departamento de Retalhuleu USAC 2018.





Mapa No. 4

Análisis de problemáticas y potencialidades  
Municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu





### 4.3 Escenario tendencial

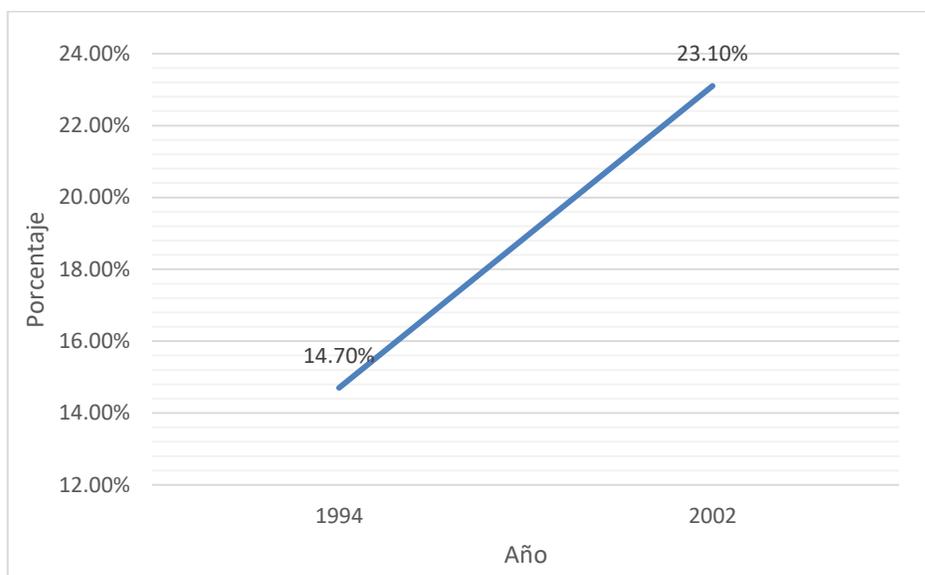
#### 4.3.1 Desigualdad de oportunidades.

Existen varios indicadores para medir la desigualdad entre los que podemos mencionar grupos vulnerables con menor probabilidad de desarrollo en el país (mujeres, pueblos indígenas, minorías) desarrollo de área rural, pobreza extrema y general.

Debido que no existen indicadores a nivel municipal, se va tomar la pobreza extrema y general para hacer el análisis tendencial.

La pobreza extrema tuvo un aumento de 8.40% de sus dos últimas mediciones. En 1994 tenía 14.70%, y se incrementó para el año 2,002 a 23.10%. La pobreza general tuvo un aumento de 9.50% registrando para el año 1,994 un 66.40% y aumento para el año 2,002 a 75.90%.

**Gráfica No. 1**  
**Tendencia de Pobreza Extrema**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**

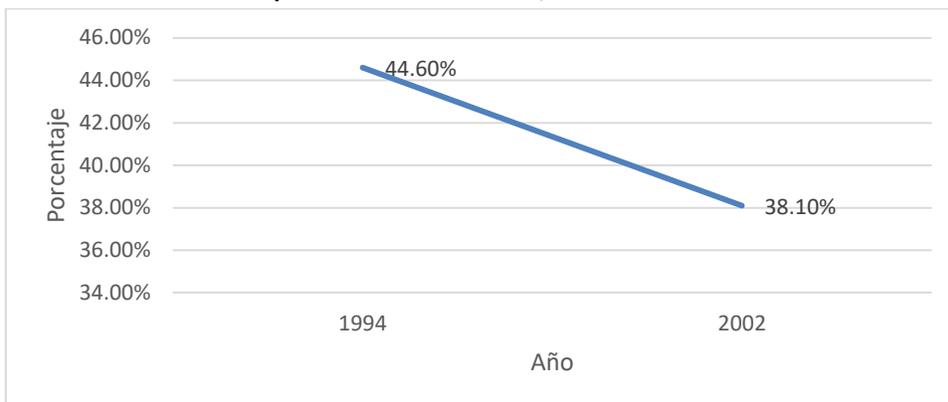


Fuente: INE, Censo 1994-2002





**Gráfica No. 2**  
**Tendencia de Pobreza General**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**



Fuente: INE, Censo 1994-2002

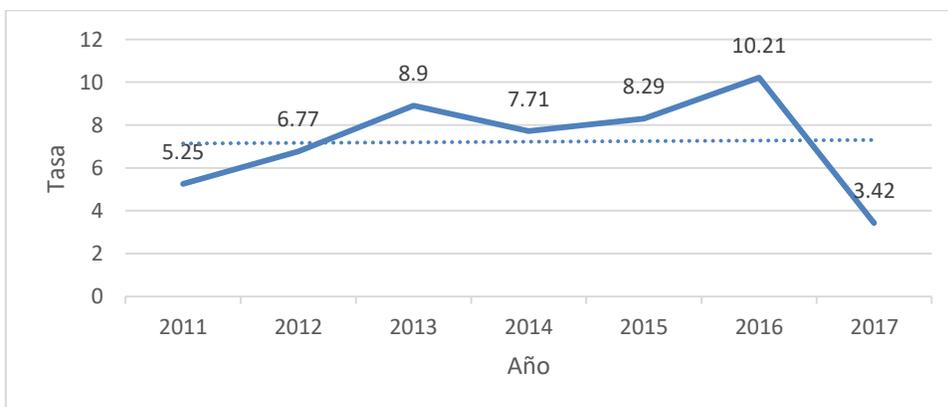
#### 4.3.2 Limitado acceso a servicios de Salud:

A continuación, se presenta estadística de salud del

#### Tasa de Mortalidad Infantil

En el municipio ha variado la tasa cada año, se puede establecer que se ha incrementado 4.6 desde el año 2011 con un 5.33 comparado con el año 2017 que reporto 10.26, la tendencia de la tasa es mantenerse arriba de 7.

**Gráfica No. 3**  
**Tendencia Tasa de Mortalidad Infantil**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud Retalhuleu, 2017

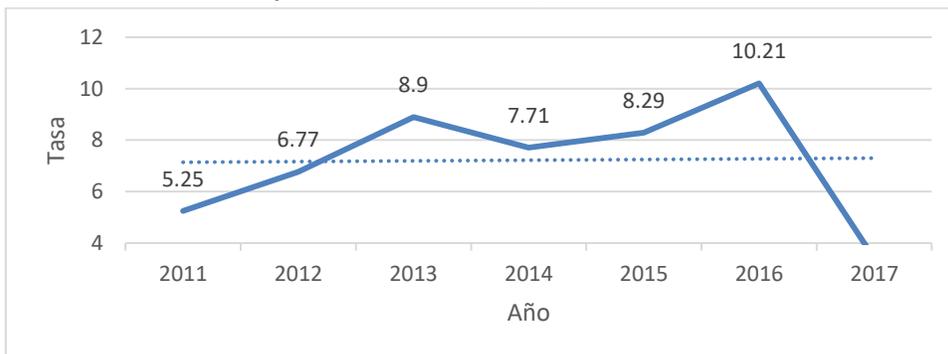
#### Tasa de Mortalidad General





En el municipio se ha mantenido la tasa de mortalidad general de 4.1 en el año 2011 y no ha variado considerablemente, para el año 2017 se mantiene en 4.15 con un incremento de 0.05.

**Gráfica No. 4**  
**Tendencia Tasa de Mortalidad General**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**

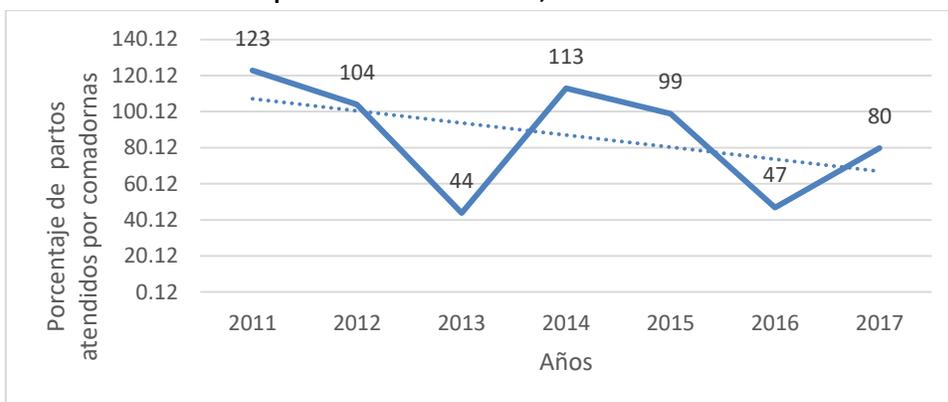


Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud Retalhuleu, 2017

**Partos atendidos por comadronas:**

En el municipio ha variado el porcentaje cada año, sin embargo, se puede establecer que la tendencia es disminuir partos atendidos por comadronas, desde la medición del año 2,011 de 37% en comparación al año 2017 que se reportaron 14.37%, con una disminución de 22.63% partos atendidos por comadronas.

**Grafica No. 5**  
**Tendencia Partos atendidos por comadronas**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud Retalhuleu, 2017





#### 4.3.3 Deficientes Servicios Públicos Municipales

En el municipio se ha incrementado la prestación de servicios básicos, pero todavía es un desafío, mejorar las condiciones existentes, un factor determinante y limitante es el recurso financiero para poder invertir.

##### **Agua Potable:**

La cobertura que se tiene en el municipio de agua potable es de 57%<sup>17</sup> con una tendencia de crecimiento debido a la priorización de proyectos de Agua, Saneamiento, educación y salud según punto resolutivo No. 03-2016 De Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-.

##### **Desechos Líquidos:**

La tendencia es que se va incrementar los sistemas de alcantarillado con plantas de tratamiento para dar seguimiento a Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos<sup>18</sup> y punto resolutivo 03-2016 de CONADUR.

##### **Desechos Sólidos.**

La tendencia es que se va incrementar la cobertura del tren de aseo municipal y el servicio privado de extracción de residuos sólidos, en la zona urbana y peri urbana. Según la tendencia referente a Planta de tratamiento de desechos sólidos en el territorio, es nula, debido que no ha existido en el pasado, pero se tiene planificado la construcción de un proyecto de Construcción Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos y su manejo integral, en el municipio de Nuevo San Carlos, con fondos de Consejo de Desarrollo Departamental para ejecutar en el año 2019 para el Manejo Integral de los residuos y desechos sólidos.<sup>19</sup>

#### 4.3.4 Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas:

En el municipio se incrementa la contaminación de fuentes hídrica por desechos sólidos (basura) principalmente de envases de plástico, pajillas, bolsas plásticas, desechos de alcantarillado, cada año se está incrementando la contaminación, si no se realizan acciones la tendencia es seguir aumentando.

<sup>17</sup> Plan de Desarrollo Municipal, Retalhuleu, 2011.

<sup>18</sup> ACUERDO GUBERNATIVO No. 236-2006

<sup>19</sup> ACUERDO GUBERNATIVO No. 111-2005





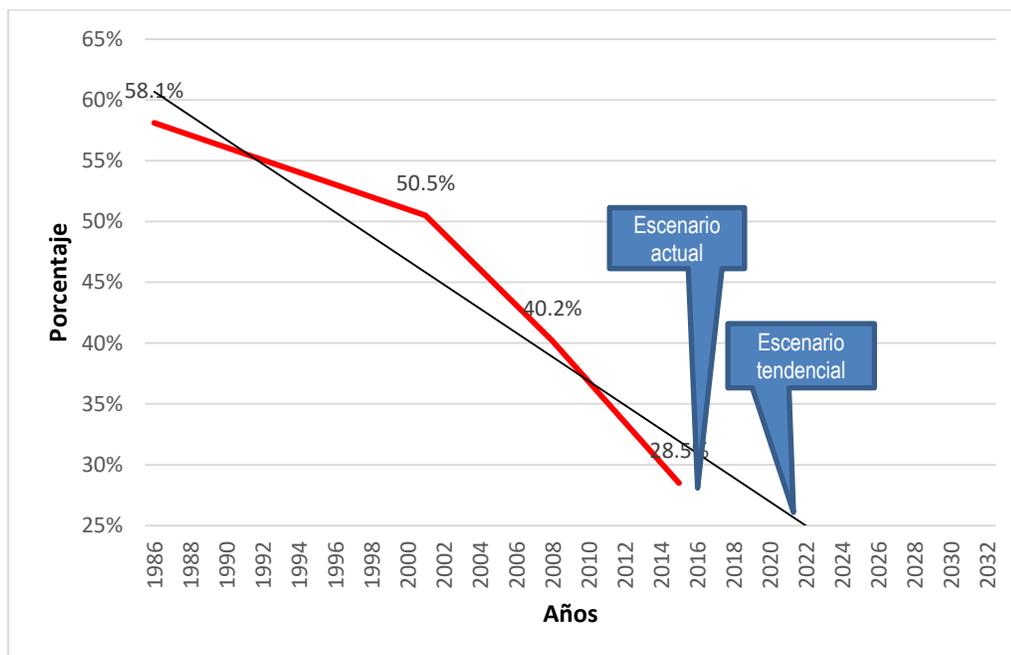
### 4.3.5 Pérdida de Biodiversidad:

En el municipio ha ido avanzando la frontera agrícola y la deforestación cada año, la tendencia es seguir incrementándose el uso y sobre uso de la tierra, el impacto negativo que va a tener en la biodiversidad es daño y pérdida de ecosistemas. El cambio climático es otro factor importante que afectará.

### 4.3.6 Desnutrición crónica

De acuerdo a los registros del cuarto censo de talla (Mineduc, SESAN 2015), ha disminuido el porcentaje de alumnos con desnutrición crónica en Retalhuleu. Se observa que para el año 1986 se reportó el 58.1% de alumnos con desnutrición crónica disminuyendo al 50.1% en 2001, para el año 2008 un 40.2% y en 2015 se reportó 28.5% con un descenso de 11.7 puntos porcentuales.

**Gráfica No. 6**  
**Tendencia de alumnos con desnutrición crónica**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**



Fuente: SESAN, 2017





#### 4.3.7 Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal

En Guatemala la productividad media del trabajo por rama de actividad económica del año 2012-2015, coloca a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en último lugar, directamente relacionado a la baja calificación de la fuerza laboral que se ocupa en estos sectores y al bajo valor agregado generado en la producción<sup>20</sup> También el ingreso promedio anual de la población ocupada por actividad económica en términos reales años 2012-2015 coloca a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en último lugar.

#### 4.3.8 Limitado acceso a la educación

La tendencia de la cobertura del nivel pre-primaria, primaria, básico han disminuido considerablemente en el municipio, el nivel diversificado se incrementó, debido que en el año 2012 se creó el primer centro educativo, teniendo un porcentaje que no supera el 2 % de cobertura.

#### Tasa Neta de cobertura

En el municipio el nivel pre-primario tenía 68.58% en el año 2012 y bajo a 64.52 % en el año 2017, una variación menor de 4.06%; en el nivel primario tuvo 111.43% para el año 2012 y disminuyó 99.92% en el año 2017, una variación menor de 11.52%; En el nivel básico tenía 62.17% en el año 2012, hubo una leve disminución para el año 2017 tuvo 61.95%, esto da una pequeña variación 0.22% menor; En el nivel diversificado es la cobertura más baja de todos los niveles educativos que no supera el 4% de cobertura para año 2017.

**Cuadro No. 10**  
**Tendencia tasa de cobertura educativa, diferentes niveles educativos**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Pre-primaria	65.58%	59.18%	71.22%	75.15%	59.97%	64.52%
Primaria	111.43%	108.67%	104.19%	103.47%	100.40%	99.92%
Básico	62.17%	64.15%	68.17%	65.38%	62.06%	61.95%
Diversificado	4.77%	2.71%	2.80%	3.36%	2.76%	3.73%

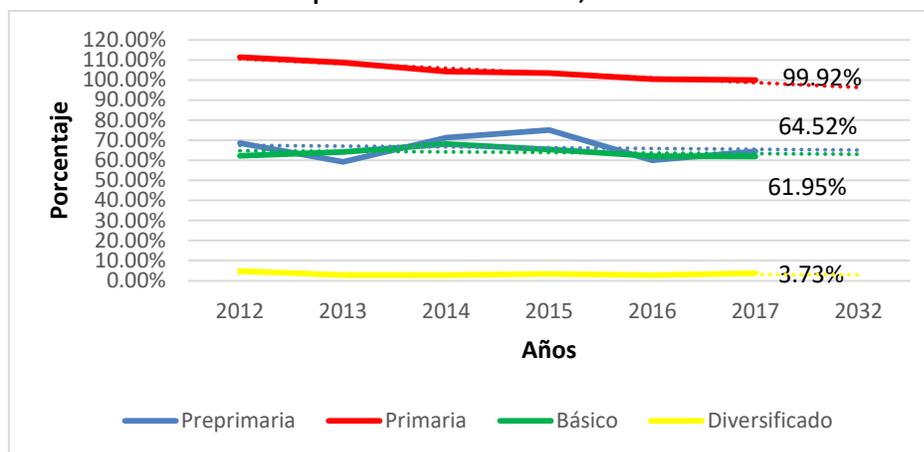
Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

<sup>20</sup> Productividad del trabajo y salarios reales en Guatemala, ASIES, 2016





**Grafica No. 7**  
**Tendencia de tasa de cobertura educativa, diferentes niveles educativos**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**



Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

**Tasa de deserción intra anual**

Los niveles de deserción han bajado considerablemente en los niveles pre-primario, primario y básico, pero se ha incrementado levemente en el nivel diversificado.

**Cuadro No. 11**  
**Tendencia tasa de deserción intra anual**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Pre-primaria	7.55%	16.37%	19.29%	-0.25%	3.03%	2.61%	0.65%
Primaria	3.70%	6.00%	5.67%	2.79%	1.50%	3.47%	3.08%
Básico	3.06%	1.59%	4.04%	3.63%	3.77%	2.67%	1.97%
Diversificado	0.13%	4.96%	22.26%	9.69%	2.51%	12.05%	6.47%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018





**Tasa de repetición**

La tasa de repetición de grado en todos los niveles educativos se ha incrementado, lo que refleja un problema con la juventud por falta de interés en la educación.

**Cuadro No. 12**  
**Tendencia tasa de repetición**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Primaria	14.36%	15.82%	12.42%	8.63%	16.90%	11.16%	15.15%
Básico	0.83%	2.22%	3.01%	1.05%	4.22%	1.73%	3.26%
Diversificado	0.00%	1.18%	0.15%	0.25%	1.22%	1.19%	1.37%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

**Tasa de aprobación de grado:**

La tasa de aprobación en todos los niveles educativos se ha mejorado.

**Cuadro No. 13**  
**Tendencia tasa de aprobación de grado**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Primaria	89.14%	90.51%	90.51%	89.47%	89.11%	90.93%	89.24%
Básico	88.98%	85.74%	83.50%	85.29%	82.43%	86.84%	83.17%
Diversificado	73.27%	71.61%	72.40%	81.23%	77.86%	88.34%	84.64%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018





**Paridad de Educación:**

En el municipio se tiene una paridad entre el género masculino y el femenino muy equilibrado.

**Cuadro No. 14**  
**Tendencia paridad educativa**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**

Nivel Educativo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Pre-primaria	1.05	1.02	0.95	0.95	1.04	1.06	1.03
Primaria	0.92	0.91	0.89	0.89	0.89	0.91	0.94
Básico	0.84	0.85	0.86	0.89	0.82	0.79	0.77
Diversificado	1.13	1.13	1.07	0.94	0.88	0.83	0.93

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC-, Retalhuleu 2018

**4.3.9 Crecimiento desordenado del área urbana**

El crecimiento urbano y peri urbano en el casco de la cabecera municipal se está incrementado, principalmente de residenciales para vivienda y comercio, de igual manera la carretera CA-2 se puede observar un cambio de comercio, industria y vivienda, está iniciando en comparación a otros municipios del departamentos la invasión a vías de los caminos públicos con ventas informales, invasión de línea de fachada de viviendas, carencia de banquetas peatonales, la cabecera departamental cuenta con varios reglamentos de ordenamiento de construcción, mercados, agua potable y alcantarillado, manejo de residuos y desechos sólidos, la tendencia del crecimiento urbano es: poco control y desordenado, se tiene que implementar otros reglamentos y lo más importante aplicar dichos reglamentos.

**4.3.10 Turismo:**

Este sector ha crecido considerablemente, debido a los parques de recreaciones del Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala – IRTRA-, el departamento es visitado por turistas de la región y el municipio de Nuevo San Carlos no es la excepción, se han incrementado los turicentros cerca de la cabecera y en Candelaria Xolhuitz, la tendencia es el crecimiento del turismo.

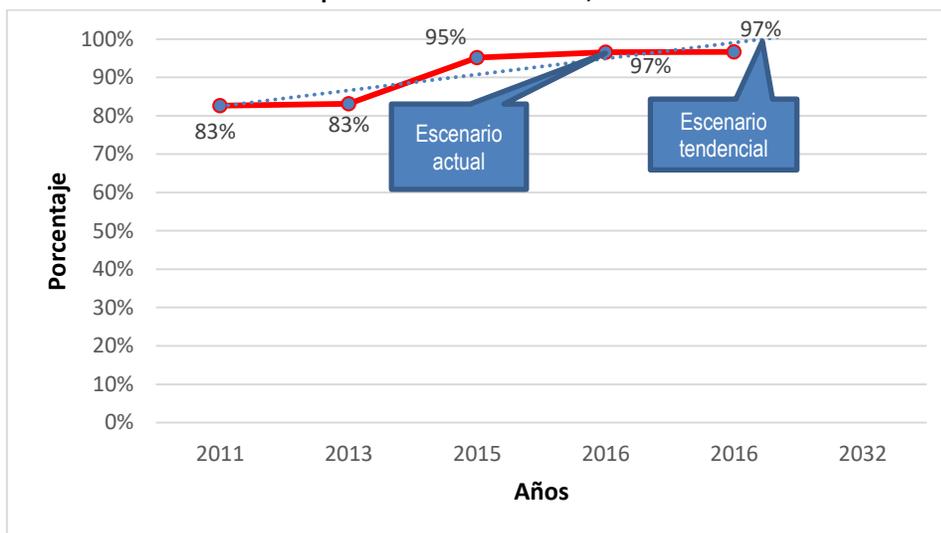




### 4.3.11 Porcentaje de hogares con servicio de electricidad

De acuerdo con índice de cobertura eléctrica 2010 del Ministerio de Energía y Minas, el municipio registró un 82.6% y para el año 2016 de 96.63% mostrando una tendencia positiva del 14.03%.

**Gráfica No. 8**  
**Tendencia de hogares con servicios de electricidad período 2011 al 2016**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**



Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2016





**Cuadro No. 15**  
**Escenario Tendencial**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**

Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b>  <b>Desigualdad de oportunidades en la sociedad</b></p> <p>Pobreza Extrema: 23.1 %            Pobreza General 75.9%            Población: 34,206 habitantes            Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insipiente seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades.</li> <li>• La falta del empoderamiento del sector organizado de mujeres.</li> <li>• Falta de enfoque para atención de población con algún tipo de discapacidad.</li> <li>• Insuficiente oferta laboral para mujeres, jóvenes</li> <li>• Débil participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.)</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b>            Pobreza Extrema: 25% (2032)            Pobreza General: 80%.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> en el período de 1994-2002 se incrementó 8.4% la pobreza extrema y 9.50% la pobreza general, Si se logra mantener el desarrollo de la Costa Sur (turístico, comercial) y programa de gobierno que apoyan los grupos vulnerables para inserción en la sociedad, se proyecta disminuir la pobreza.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Se tendrá en el 2032 una disminución considerable de la pobreza en la región de la Costa Sur, con ello se mejorar las oportunidades para los grupos vulnerables.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b>  <b>Limitado acceso a servicios de salud</b>            Magnitud: 1 Centro de Salud                          8 Puesto de Salud            Población: 34,206 habitantes            Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente Cobertura de Salud</li> <li>• Desabastecimiento de los centros y puestos de salud pública</li> <li>• Insuficiente infraestructura y personal de los centros de salud pública.</li> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad</li> <li>• Insipiente seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA</li> <li>• Baja salud preventiva, debido a educación y cultura.</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b></p> <p>Magnitud: 2 Centro de Salud                          10 Puestos de Salud</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b>            Subir el presupuesto del Ministerio de Salud y Asistencia Social para contratar personal en 2 nuevos puestos de salud, realizar alianzas estratégicas entre la municipalidad y Ministerio de Salud para la construcción de los edificios. Con ello se mejorará la cobertura de servicios de salud en el municipio.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b>            Se tendrá en el 2032 un incremento en la cobertura de salud.            Se disminuye la atención de partos por comadronas en el municipio y aumenta la atención de partos en centros asistenciales de salud.            Se mantiene la Tasa de Mortalidad General en el municipio.            La tendencia de la tasa de Mortalidad Infantil es de incrementarse si no realizan acciones.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Deficientes Servicios Públicos Municipales</b></p> <p><b>Problema 1:</b> <b>Deficiente Sistema de Agua Potable</b></p> <p>Magnitud: 0.1757 Índice de cobertura de servicios, Ranking 2016 Población: 34,206 habitantes Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediano tratamiento en los sistemas de agua para consumo humano.</li> <li>• Cobertura insuficiente de agua potable y saneamiento básico / Condiciones inadecuadas de vivienda</li> </ul>	<p><b>Indicador Projectado:</b> Incrementar el Índice de cobertura de servicios públicos en 0.500 (Ranking 2032)</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la cobertura y calidad de agua potable, además de mejorar la sistematización de información. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá realizar los análisis periódicos de calidad de agua potable.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> En el ranking municipal 2013 - 2016 en el Índice de Cobertura de Servicios Públicos disminuyo de 0.3188 a 0.1757, de mantenerse la tendencia se incrementarán las enfermedades gastrointestinales, desnutrición infantil, sin embargo, hay otros factores como no reportar información a la plataforma informática del Ranking Municipal.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b>  <b>Deficientes Servicios Públicos Municipales</b></p> <p><b>Problema 2:</b>  <b>Desechos líquidos</b>            Magnitud: 5 plantas de tratamiento (Casco urbano cabera municipal, Aldea Morazán, Candelaria Xolhuitz, La Felicidad, San Juan Bautista)            Población: 34,206 habitantes            Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente cobertura de servicios de saneamiento e inadecuado manejo de las aguas residuales</li> <li>• Falta implementar sistema de drenajes</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento</li> <li>• No se tiene control de las perforaciones para fosas sépticas las cuales afectan el manto freático</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado: Debido</b> que no existen plantas de tratamiento de desechos líquidos se tiene una tendencia de incrementar la contaminación por desechos líquidos.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b>            La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos líquidos.            El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá realizar velar por cumplir la norma técnica número DRPSA-001-2016 “Procedimiento para emitir dictamen sanitario sobre proyectos de construcción, reparación y/o modificaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales.            Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos, Acuerdo Gubernativo 236-2006.-</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Deficientes Servicios Públicos Municipales</b></p> <p><b>Problema 3:</b> <b>Desechos sólidos</b> Magnitud: 0.0 plantas de tratamiento Población: 34,206 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos sólidos</li> <li>• Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado: Debido</b> que no existen plantas de tratamiento de desechos sólidos se tiene una tendencia de incrementar la contaminación.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos. Implementar tren de aseo municipal para recolección de desechos sólidos. Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos, Acuerdo Gubernativo 236-2006.- Con fondos de Consejo Departamental de Desarrollo año 2019 se tiene planificado la construcción de un proyecto de Construcción Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos Nuevo San Carlos, Retalhuleu.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b>  <b>Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas</b></p> <p>Magnitud: contaminación de fuentes hídrica por desechos sólidos</p> <p>Población: 34,206 habitantes  Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos.</li> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> <li>• Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país.</li> <li>• Inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos.</li> <li>• Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas.</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos líquidos</li> <li>• Basureros clandestinos  Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectoado:</b> Debido que en el año 2018 hubo contaminación de ríos por desechos sólidos principalmente de envases de plástico, pajillas, bolsas plásticas, desechos de alcantarillado la tendencia es que va volver a ocurrir, si no se realizan acciones para prevenir.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b></p> <p>Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones y prevenir la contaminación en las fuentes de agua.  La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos.  Mejorar la recolección del tren de aseo municipal para recolección de desechos sólidos.  Cumplimiento de la Política Nacional para el Manejo Integral de los residuos y desechos sólidos, Acuerdo Gubernativo No. 111-2005.  Campañas de concientización de no contaminar el medio ambiente.  Elaboración de Biobordas para retener la basura que recorre los ríos.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b> <b>Pérdida de Biodiversidad</b></p> <p>Magnitud: 01 áreas protegidas.</p> <p>Población: 34,206 habitantes Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La deforestación es la pérdida de biodiversidad al alterar los ecosistemas naturales.</li> <li>• Inadecuado uso de agroquímicos en procesos productivos.</li> <li>• Sobre explotación de recursos naturales (tala de árboles, pesca inmoderada).</li> <li>• Las instituciones que tienen a su cargo la regulación del uso de los recursos naturales y ambientales, no cuentan con el personal idóneo para cumplir con sus fines y objetivos.</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Cambio de uso de suelos</li> <li>• Invasión de especies exóticas</li> <li>• Tráfico ilegal de vida silvestre.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Avance de la frontera agrícola y la deforestación cada año, la tendencia es seguir incrementándose el uso y sobre uso de la tierra.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones. La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la conservación del medio ambiente y áreas protegidas. Dar cumplimiento a la Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente. Decreto 68-86 del Congreso de la República Creación de regulaciones y reglamentos municipales de para conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Impulsar la creación de áreas protegidas en el municipio para contribuir a mantener la biodiversidad. Dar cumplimiento a la Ley de áreas protegidas y su reglamento Decreto No. 4 - 89 y sus Reformas Acuerdo Gubernativo 759 – 90.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central: Desnutrición crónica</b> Magnitud: 28.5% (2015) Población: 1070 niños de área rural Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad (Falta de higiene y lavado de manos)</li><li>• Servicios de salud inadecuados</li><li>• Circunstancias sociales: sequías, guerras, pobreza, etc.</li><li>• Poca disponibilidad de alimentos</li><li>• Hogares sin acceso a servicio de agua y saneamiento.</li><li>• Salarios por debajo del mínimo</li><li>• Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas</li></ul>	<p><b>Indicador proyectado:</b> 20% (2032) datos absolutos Niños entre 6 y 7 años.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> en el período de 2008-2015 se redujo 11.7% la prevalencia debido a programas de asistencia (institucionales – municipales), implementados con prioridad para familias con niños menores de cinco años.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Se tendrá en el 2032 un porcentaje mejor al 2015, lo que disminuye la población con prevalencia de la desnutrición crónica y mejora las capacidades y destrezas para insertarse a la actividad económica.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b>  <b>Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal.</b>            Magnitud: Actividad de productividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se ubica en último lugar según Productividad de trabajo y salarios reales en Guatemala. ASIES 2016            Población: 34,206 habitantes            Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios</li> <li>• No existe asociatividad productiva en el municipio.</li> <li>• Bajo nivel de apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas.</li> <li>• Escaso acceso a créditos para mejorar la producción.</li> <li>• Escasa industria de transformación a los productos agrícolas</li> <li>• Limitado estímulo del emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes.</li> <li>• Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad.</li> <li>• Empleo informal</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado: según</b> la tendencia de los años 2012 al 2015 la actividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca de baja productividad.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b>            El Ministerio de Trabajo y Prevención Social deberá realizar ferias de empleo con lo cual se pretende facilitar la inserción de personas en búsqueda de empleo al mercado laboral formal.            El Ministerio de Agricultura debe apoyar en la asistencia técnica a pequeños productores.            El Ministerio de Economía de impulsar y promover la Micro, pequeñas y medianas empresas -Mipymes.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b>            Fortalecer el recurso humano con capacitaciones sobre emprendedurismo, productividad, competitividad, principios y valores, talleres de carreras técnicas.            Elevar el nivel educativo de la población.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b>  <b>Limitado acceso a la educación</b></p> <p>Magnitud: 99.92 % (2017)            Cobertura Primaria</p> <p>Población: niños del municipio            Territorio: Todo el municipio            Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura de centros educativos deficiente.</li> <li>• Bajo nivel de equipamiento de centros educativos</li> <li>• No hay sedes universitarias en el municipio están concentradas en cabecera departamental.</li> <li>• No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos.</li> <li>• Débil educación sexual en los niveles básico y diversificado da como resultado embarazos en menores de 18 años y enfermedades venéreas.</li> <li>• Baja cobertura educativa en el nivel medio (diversificado.)</li> <li>• Poca oferta de carreras técnicas adecuadas al territorio</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado: Debido</b> que la cobertura primaria en el año 2012 fue de 111.43 % y en el año 2017 fue de 99.92 %, la tendencia es de disminuir.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b>            El Ministerio de Educación debe implementar censos municipales a niños de edad escolar, becas escolares, programas de acompañamientos, Escuela de padres, análisis de contratación de maestros, para incrementar la cobertura primaria.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b>            Realizar alianzas estratégicas entre la municipalidad y Ministerio de Educación para la construcción de escuelas.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central:</b>  <b>Crecimiento desordenado del área urbana</b></p> <p>Población: 34,206 habitantes  Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo urbano desordenado</li> <li>• Crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación</li> <li>• Inicia el hacinamiento habitacional especialmente en la cabecera municipal.</li> <li>• Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal</li> <li>• Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b>  Se va ir incrementado el desorden urbano y peri urbana.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b>  El crecimiento urbano desordenado puede causar un problema para las personas que viven en la cabecera municipal y como consecuencia una baja de turismo en la zona hotelera por el caos que puede generar un lugar poblado.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b>  La municipalidad deberá implementar regulaciones de ordenamiento territorial en su territorio.  Alianzas estratégicas con el sector de turismo para realizar acciones e intervenciones en el municipio.</p>





Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Potencialidad:</b>  <b>Turismo.</b>            Magnitud: Se puede ver la construcción de nuevo hoteles en la zona hotelera y sobre la carretera Internacional CA-2. (No se tiene datos oficiales)            Población: 34,206 habitantes            Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad.</li> <li>• Existe un Clúster de Turismo a nivel departamento bien fortalecido, que promueve la calidad, competitividad, cooperación, para impulsar el sector.</li> <li>• Apoyo del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-.</li> <li>• Ministerio de Economía promueve diferentes capacitaciones para fortalecer el sector turístico.</li> <li>• Alianzas estratégicas con diferentes sectores.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado: según</b> la tendencia es el crecimiento del sector de turismo en el municipio.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b>            El IRTRA van abrir un nuevo parque temático denominado Xejuyup, debido a ello se proyecta un incremento de visitante a la zona.            Actividades que realiza el INGUAT con el Clúster de Turismo con marca de región –GUATEMAGICA- que promueven a nivel nacional e internacional.            Alianza estratégica entre el sector hotelero y la municipalidad para mejorar las condiciones de la población y de los visitantes.</p>





## V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

El municipio de Nuevo San Carlos ha implementado políticas y reglamentos que dirigen el desarrollo basado en su Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), donde se articula a la implementación de políticas de Estado, Gobierno central, y organismos internacionales. Estas acciones crean condiciones para el mejoramiento de los servicios básicos para la población, entendiendo esto como la garantía del acceso de agua apta para el consumo humano intra-domiciliaria, servicios de alcantarillado y manejo de desechos, con su respectivo tratamiento para disminuir sosteniblemente la contaminación de las fuentes de agua. Mejorando la cobertura y la calidad de los servicios de salud, la implementación de programas de salud preventiva; los servicios de educación en sus distintos niveles presentan mejora de la cobertura educativa y la calidad. La implementación de políticas de apoyo a la economía del municipio, en pos del proceso de diversificado a los pequeños y medianos productores, fortalece y logra abrir otros espacios para la comercialización de productos. La industria del municipio se expande y genera la apertura de más plazas de trabajo, primordialmente para la población del municipio. La actividad turística se fortalece en el departamento de Retalhuleu y el municipio de Nuevo San Carlos, está empezando con centros turísticos, tiene un gran potencial turístico creando relaciones de complementariedad entre los parques de diversiones del IRTRA.

La gestión del riesgo, se ve fortalecida con la implementación municipal del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), donde se ha ordenado el territorio de acuerdo a las potencialidades, dinámicas y prioridades de desarrollo del territorio, las distintas actividades productivas, así mismo se ha construido una serie de mecanismos de protección y mitigación de daños.

### 5.1 Visión de desarrollo del municipio

*Para el año 2032, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, es un municipio productivo, competitivo, con desarrollo integral, ordenamiento territorial, con altos índices de educación, salud y servicios básicos que cuida y protege el ambiente y recursos naturales que brinda calidad de vida a sus habitantes.*

### 5.2 Organización Territorial Futura

Esta se realizó en base a la población existente según datos del Instituto Nacional de Estadística –INE- y sus proyecciones, además se realizó un proceso participativo con la mesa técnica municipal y la comisión ampliada de ordenamiento territorial de Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- tomando otros factores entre los cuales podemos mencionar, comercio, educación, salud, servicios básicos, se determinó fortalecer las centralidades existentes, las cuales son: Aldea Morazán, Casco Urbano Nuevo San Carlos y Candelaria Xolhuitz. Para poder atender mejor al municipio se hace una propuesta de 5 microrregiones tomando en cuenta distancia, población, vías de comunicación, geografía física.





### Mapa No.5 Organización Territorial Futuro Municipio de Nuevo San Carlos



#### Leyenda

- ⊙ Cabecera municipal
- Lugar poblado
- Centralidad
- 🚩 Edicación diversificada
- ⊕ Equipamiento de salud
- Planta de tratamiento de aguas residuales
- Planta de tratamiento de residuos solidos
- Carretera interamericana CA2
- Camino pavimentado
- Camino no pavimentado
- Río
- ⋯ Microregión
- ▭ Límite municipal

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración Segeplán, 2018





5.3 Escenario futuro de desarrollo

**Cuadro No. 16**  
**Escenario Futuro**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**

Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central: Desigualdad de oportunidades en la sociedad</b>            Pobreza Extrema: 23.1 %            Pobreza General 75.9%            Población: 34,206 habitantes            Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insipiente seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades.</li> <li>• La falta del empoderamiento del sector organizado de mujeres.</li> <li>• Falta de enfoque para atención de población con algún tipo de discapacidad.</li> <li>• Insuficiente oferta laboral para mujeres, jóvenes</li> <li>• Débil participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.)</li> </ul>	<p><b>Meta Municipal:</b>            Pobreza Extrema: 15% (2032)            Pobreza General: 60%.</p> <p><b>El municipio Tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento constante a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades.</li> <li>• Empoderamiento del sector organizado de mujeres.</li> <li>• Atención a la población con enfoque para personas con algún tipo de discapacidad.</li> <li>• Mejorar la oferta laboral para mujeres, jóvenes.</li> <li>• Activa participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.)</li> <li>• Existen Organizaciones No Gubernamental que apoyan a disminuir el hambre, la pobreza y la desigualdad, con presencia en el municipio. (APEVIHS, CEIPA, IDE SAC)</li> </ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b>  <b>Limitado acceso a servicios de salud</b>            Magnitud: 1 Centro de Salud                          8 Puesto de Salud            Población: 34,206 habitantes            Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente Cobertura de Salud</li> <li>• Desabastecimiento de los centros y puestos de salud pública</li> <li>• Insuficiente infraestructura y personal de los centros de salud pública.</li> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad</li> <li>• Insipiente seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA</li> <li>• Baja salud preventiva, debido a educación y cultura.</li> <li>• La municipalidad no tiene sistemas de cloración de agua potable.</li> </ul>	<p><b>Meta Municipal:</b>            Magnitud: 2 Centro de Salud                          10 Puestos de Salud</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suficiente Cobertura de Salud</li> <li>• Abastecimiento de los centros y puestos de salud pública</li> <li>• Infraestructura adecuada y personal de los centros de salud pública.</li> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad</li> <li>• Seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA</li> <li>• Programas y campañas de salud preventiva.</li> <li>• Monitoreo constante de cloración en sistemas de agua potable.</li> <li>• Disminuye la tasa de mortalidad infantil en el municipio.</li> <li>• Aumentan los partos atendidos en centros asistenciales de salud.</li> <li>• Disminuye la tasa de mortalidad general. -</li> </ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b>  <b>Deficientes Servicios Públicos Municipales</b></p> <p><b>Problema 1:</b>  <b>Deficiente Sistema de Agua Potable</b></p> <p>Magnitud: 0.1757 Índice de cobertura de servicios, Ranking 2016            Población: 34,206 habitantes            Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediano tratamiento en los sistemas de agua para consumo humano.</li> <li>• Cobertura insuficiente de agua potable y saneamiento básico / Condiciones inadecuadas de vivienda</li> </ul>	<p><b>Meta municipal: 0.50</b> Índice de cobertura de servicios, Ranking 2032</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de sistemas de agua apta para consumo humano en todas las centralidades y en la mayoría de centros poblados</li> <li>• Sistemas de cloración en todos los sistemas de aguas apta para el consumo humano</li> <li>• Alta cobertura y suministro de agua apta para el consumo humano.</li> </ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b>  <b>Deficientes Servicios Públicos Municipales</b></p> <p><b>Problema 2:</b>  <b>Desechos líquidos</b>            Magnitud: 5 plantas de tratamiento (Casco urbano cabera municipal, Aldea Morazán, Candelaria Xolhuitz, La Felicidad, San Juan Bautista)            Población: 34,206 habitantes            Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente cobertura de servicios de saneamiento e inadecuado manejo de las aguas residuales</li> <li>• Falta implementar sistema de drenajes</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento</li> <li>• No se tiene control de las perforaciones para fosas sépticas las cuales afectan el manto freático</li> </ul>	<p><b>Meta municipal:</b> 8 plantas de tratamiento</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de sistemas de drenajes y saneamiento en todas las centralidades y centros poblados de importancia.</li> <li>• Cobertura con plantas de tratamiento a los sistemas con mayor caudal</li> <li>• Regulación de la implementación de fosas sépticas y pozos de absorción.</li> </ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b>  <b>Deficientes Servicios Públicos Municipales</b></p> <p><b>Problema 3:</b>  <b>Desechos sólidos</b></p> <p>Magnitud: 0.0 plantas de tratamiento            Población: 34,206 habitantes            Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos sólidos</li> <li>• Basureros clandestinos            Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos</li> </ul>	<p><b>Meta municipal: 1</b> planta de tratamiento con un sistema de recolección eficiente.</p> <p><b>Meta municipal: 0</b> basureros clandestinos</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de sistemas de recolección adecuado y eficiente.</li> <li>• Implementar una planta de tratamiento adecuado y eficiente.</li> <li>• Eliminar los Basureros clandestinos</li> </ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b>  <b>Sobre Explotación y contaminación de fuentes hídricas</b></p> <p>Magnitud: contaminación de fuentes hídrica por desechos sólidos</p> <p>Población: 34,206 habitantes  Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos.</li> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> <li>• Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país.</li> <li>• Inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos.</li> <li>• Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas.</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos líquidos</li> <li>• Basureros clandestinos  Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectoado:</b>  <b>0</b> Contaminación de fuentes hídrica por desechos sólidos.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <p>Campañas de concientización para no contaminar los recursos hídricos.  Tren de aseo municipal que recolecta desechos en las principales poblaciones.  Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones y prevenir la contaminación en las fuentes de agua.  La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos.</p>





Escenario actual	Escenario futuro
<p><b>Problema central:</b> <b>Pérdida de Biodiversidad</b></p> <p>Magnitud: 01 áreas protegidas.</p> <p>Población: 34,206 habitantes Territorio: Todo el municipio Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La deforestación es la pérdida de biodiversidad al alterar los ecosistemas naturales.</li> <li>• Inadecuado uso de agroquímicos en procesos productivos.</li> <li>• Sobre explotación de recursos naturales (tala de árboles, pesca inmoderada).</li> <li>• Las instituciones que tienen a su cargo la regulación del uso de los recursos naturales y ambientales, no cuentan con el personal idóneo para cumplir con sus fines y objetivos.</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Cambio de uso de suelos</li> <li>• Invasión de especies exóticas</li> <li>• Tráfico ilegal de vida silvestre.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> 01 área protegida</p> <p><b>El municipio Tendrá:</b> Campañas de conservación de medio ambiente y recursos naturales. Mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones de pérdida de biodiversidad. La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la conservación del medio ambiente y áreas protegidas. Dar cumplimiento a la Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente. Decreto 68-86 del Congreso de la República Creación de regulaciones y reglamentos municipales de para conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Impulsar la creación de áreas protegidas en el municipio para contribuir a mantener la biodiversidad. Dar cumplimiento a la Ley de áreas protegidas y su reglamento Decreto No. 4 - 89 y sus Reformas Acuerdo Gubernativo 759 – 90.</p>





Escenario actual	Escenario futuro
<p><b>Problema central: Desnutrición crónica</b>            Magnitud: 28.5% (2015)            Población: 1070 niños de área rural            Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad (Falta de higiene y lavado de manos)</li> <li>• Servicios de salud inadecuados</li> <li>• Circunstancias sociales: sequías, guerras, pobreza, etc.</li> <li>• Poca disponibilidad de alimentos</li> <li>• Hogares sin acceso a servicio de agua y saneamiento.</li> <li>• Salarios por debajo del mínimo</li> <li>• Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas</li> </ul>	<p>Meta de país: 25%            Brecha del municipio: - 8.5%  <b>Meta municipal: 20%</b></p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de enfoque de mejoramiento de vida</li> <li>• Eficientes servicios primarios en salud</li> <li>• Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano</li> <li>• Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos</li> </ul> <p>Empleos con ingresos dignos</p>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b>  <b>Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal.</b>            Magnitud: Actividad de productividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se ubica en último lugar según Productividad de trabajo y salarios reales en Guatemala. ASIES 2016            Población: 34,206 habitantes            Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios</li> <li>• No existe asociatividad productiva en el municipio.</li> <li>• Bajo nivel de apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas.</li> <li>• Escaso acceso a créditos para mejorar la producción.</li> <li>• Escasa industria de transformación a los productos agrícolas</li> <li>• Limitado estímulo del emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes.</li> <li>• Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad.</li> <li>• Empleo informal</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado: Incrementar el porcentaje de productividad de la actividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.</b></p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios</li> <li>• Asociatividad productiva en el municipio.</li> <li>• Apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas.</li> <li>• Acceso a créditos para mejorar la producción.</li> <li>• Promoción e impulso para industria de transformación a los productos agrícolas.</li> <li>• Fortalecimiento entre el sector turismo y la municipalidad.</li> <li>• Ingreso familiar igual o mayor al salario mínimo</li> <li>• Capacitaciones y diplomados acordes a las necesidades del mercado laboral de la zona</li> </ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b>  <b>Limitado acceso a la educación</b></p> <p>Magnitud: 99.92 % (2017)  Cobertura Primaria</p> <p>Población: niños del municipio  Territorio: Todo el municipio  Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura de centros educativos deficiente.</li> <li>• Bajo nivel de equipamiento de centros educativos</li> <li>• No hay sedes universitarias en el municipio están concentradas en cabecera departamental.</li> <li>• No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos.</li> <li>• Débil educación sexual en los niveles básico y diversificado da como resultado embarazos en menores de 18 años y enfermedades venéreas.</li> <li>• Baja cobertura educativa en el nivel medio (diversificado.)</li> <li>• Poca oferta de carreras técnicas adecuadas al territorio</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b>  <b>100%</b> de cobertura primaria.</p> <p><b>El Municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuada infraestructura de centros educativos.</li> <li>• Centros Educativos equipados.</li> <li>• Maestros especializados</li> <li>• Maestros con un grupo de alumnos determinado</li> <li>• Escuelas equipadas</li> <li>• Niños con alta estabilidad en las escuelas, con bajos índices de deserción</li> <li>• Alta cobertura neta educativa</li> </ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b>  <b>Crecimiento desordenado del área urbana</b></p> <p>Población: 34,206 habitantes  Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo urbano desordenado</li> <li>• Crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación</li> <li>• Inicia el hacinamiento habitacional especialmente en la cabecera municipal.</li> <li>• Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal</li> <li>• Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b>  Elaboración de un plan de Ordenamiento Territorio y sus reglamentos</p> <p><b>El municipio Tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo urbano ordenado</li> <li>• Crecimiento de la economía con regulación</li> <li>• Espacios públicos para recreación, deporte.</li> <li>• Ordenamiento Territorial en el territorio del municipio.</li> </ul>





Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Potencialidad:</b>  <b>Turismo.</b>            Magnitud: Se puede ver la construcción de nuevo hoteles en la zona hotelera y sobre la carretera Internacional CA-2. (No se tiene datos oficiales)            Población: 34,206 habitantes            Territorio: Todo el municipio</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad.</li> <li>• Existe un Clúster de Turismo a nivel departamento bien fortalecido, que promueve la calidad, competitividad, cooperación, para impulsar el sector.</li> <li>• Apoyo del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-.</li> <li>• Ministerio de Economía promueve diferentes capacitaciones para fortalecer el sector turístico.</li> <li>• Alianzas estratégicas con diferentes sectores.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> según la tendencia es el crecimiento del sector de turismo en el municipio.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b>            El IRTRA van abrir un nuevo parque temático denominado Xejuyup, debido a ello se proyecta un incremento de visitante a la zona.            Actividades que realiza el INGUAT con el Clúster de Turismo con marca de región –GUATEMAGICA- que promueven a nivel nacional e internacional.            Alianza estratégica entre el sector hotelero y la municipalidad para mejorar las condiciones de la población y de los visitantes.</p>





#### 5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales

Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. La idea es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación y otras) son problemas municipales.

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de Retalhuleu, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:





**Cuadro No. 17**  
**Vinculación Problemáticas Municipales con Prioridades Nacionales**  
**Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu**

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Desigualdad de oportunidades	<p><b>Prioridad 1:</b> Reducción de la pobreza y protección social.</p> <p><b>MED 2:</b> Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluso pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p>
Limitado acceso a servicios de salud	<p><b>Prioridad 2:</b> Acceso a servicios de Salud.</p> <p><b>MED 3:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
Deficiente servicios públicos municipales	<p><b>Prioridad 2:</b> Acceso a servicios de Salud.</p> <p><b>MED 3:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
Sobre explotación y contaminación de fuentes hídricas	<p><b>Prioridad 3:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p><b>MED 4:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
Pérdida de Biodiversidad	<p><b>Prioridad 3:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p><b>MED 5:</b> Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un (X)% a nivel mundial.</p>





Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Desnutrición crónica	<p><b>Prioridad 5:</b> Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p><b>MED 9 :</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y del área rural</p>
Bajo nivel de apoyo a la productividad y limitado acceso al empleo formal	<p><b>Prioridad 4:</b> Empleo e Inversión</p> <p><b>MED 6:</b> En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: <b>a)</b> Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015 - 2020 <b>b)</b> Rango entre 4.4 y 5.4 % en el quinquenio 2021 - 2025. <b>c)</b> No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032</p>
Limitado acceso a la educación	<p><b>Prioridad 8:</b> Educación</p> <p><b>MED 13:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>
Crecimiento desordenado del área urbana	<p><b>Prioridad 10:</b> Ordenamiento Territorial</p> <p><b>MED 15:</b> El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente</p>

Poder hacer acciones que contribuyan al alcance de las MED's y el cumplimiento de las PND es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir / incrementar las brechas existentes.





### 5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b> Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna y del área rural</p>	<p>Para el año 2032 reducir en no menos de <b>25 puntos porcentuales la desnutrición crónica</b> en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinca y Garífuna y del área rural. (Del 49% en el 2015, a 24% en el 2032)</p> <p><b>Indicador:</b> Desnutrición crónica</p>	<p>Para el año 2032 reducir en <b>10 puntos porcentuales la desnutrición crónica</b> en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas</p> <p>(Del 18.3% en el 2010, a 10% para el 2032)</p> <p><b>Indicadores:</b> Desnutrición crónica Retardo en talla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad</li> <li>• Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos</li> <li>• Personas con capacidad de producción de alimentos para autoconsumo</li> <li>• Agricultores de Infra. Subsistencia y excedentarios apoyados para el Desarrollo e Agricultura Alternativa</li> <li>• Productores organizados con sistemas agropecuarios e hidrobiológicos</li> <li>• Promotores y agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos</li> <li>• Grupos de mujeres rurales reciben asistencia técnica para mejorar sus sistemas productivos</li> <li>• Familias afectadas por eventos climatológicos y desastres naturales beneficiadas con alimentos, reservorios de agua y mantenimiento de unidades de riesgo</li> <li>• Agricultores usando silos y estructuras mejoradas para almacenamiento de granos básicos.</li> </ul>	<p>MAGA</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b> Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna y del área rural</p>	<p>Para el año 2032 reducir en no menos de <b>25 puntos porcentuales la desnutrición crónica</b> en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinca y Garífuna y del área rural. (Del 49% en el 2015, a 24% en el 2032)</p> <p><b>Indicador:</b> Desnutrición crónica</p>	<p>Para el año 2032 reducir en <b>10 puntos porcentuales la desnutrición crónica</b> en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas</p> <p>(Del 18.3% en el 2010, a 10% para el 2032)</p> <p><b>Indicadores:</b> Desnutrición crónica Retardo en talla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a mujeres embarazadas, Lavado de Manos, Lactancia materna exclusiva, preparación de alimentos y madres niños menores de 12 años</li> <li>• Suplementación con micronutrientes de niños 6 a 24 meses</li> <li>• Monitoreo de Crecimiento</li> <li>• Consejería de alimentación complementaria, Madres lactantes (0-24m) de hogares en pobreza extrema</li> <li>• Vigilancia del agua (cloración en municipios)</li> </ul>	<p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS-</p>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencia monetaria condicionada a Madres de niños menores de 24 meses.</li> <li>• Personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis atendidas con raciones de alimentos preparados</li> <li>• Familias que viven en pobreza y pobreza extrema o sufren de emergencia, crisis, conflictos sociales que reciben bolsa de alimentos</li> </ul>	<p>Ministerio de Desarrollo Social – MIDES-</p>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niños y niñas de nivel pre primario atendidos con alimentación escolar. Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar.</li> </ul>	<p>Ministerio de Educación – MINEDUC-</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b> Acceso a servicios de Salud</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud es esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud es esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p><b>Indicador:</b> Desnutrición crónica</p>	<p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud es esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p><b>Indicadores:</b> Desnutrición crónica Retardo en talla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilancia del agua (cloración en municipios)</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Familias con servicios de agua apta para consumo humano</li> <li>• Familias que reciben otros servicios de saneamiento</li> <li>• Familias con servicios de alcantarillado</li> <li>• Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos</li> </ul>	<p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS-</p> <hr/> <p>Municipalidad</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad</b> Educación</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>En el año 2032 la población en edad escolar (0 a 18 años) ha completado con éxito cada uno de los niveles educativos que le corresponde, de acuerdo con su edad.</p> <p><b>Indicador:</b> Cobertura educativa</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p><b>Indicador:</b> Cobertura educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de docentes especializados</li> <li>• Reglamento de evaluación flexible y contextualizado</li> <li>• Pasaporte escolar</li> <li>• Mejorar las condiciones laborales</li> <li>• Creación y contratación para nuevas plazas</li> <li>• Estudio de demanda educativa</li> <li>• Escuela para padres</li> <li>• Programa de acompañamiento</li> </ul>	<p>Ministerio de Educación – MINEDUC-</p>





Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p><b>Indicador:</b> Ingreso per. Cápita Ingreso familiar. PEA</p>	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p><b>Indicador:</b> Ingreso per. Cápita Ingreso familiar. PEA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas</li> <li>• Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral</li> <li>• Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de desarrollo empresarial y financiera</li> </ul>	<p>Ministerio de Trabajo – MINTRAB-</p> <p>Ministerio de Economía –MINECO-</p>

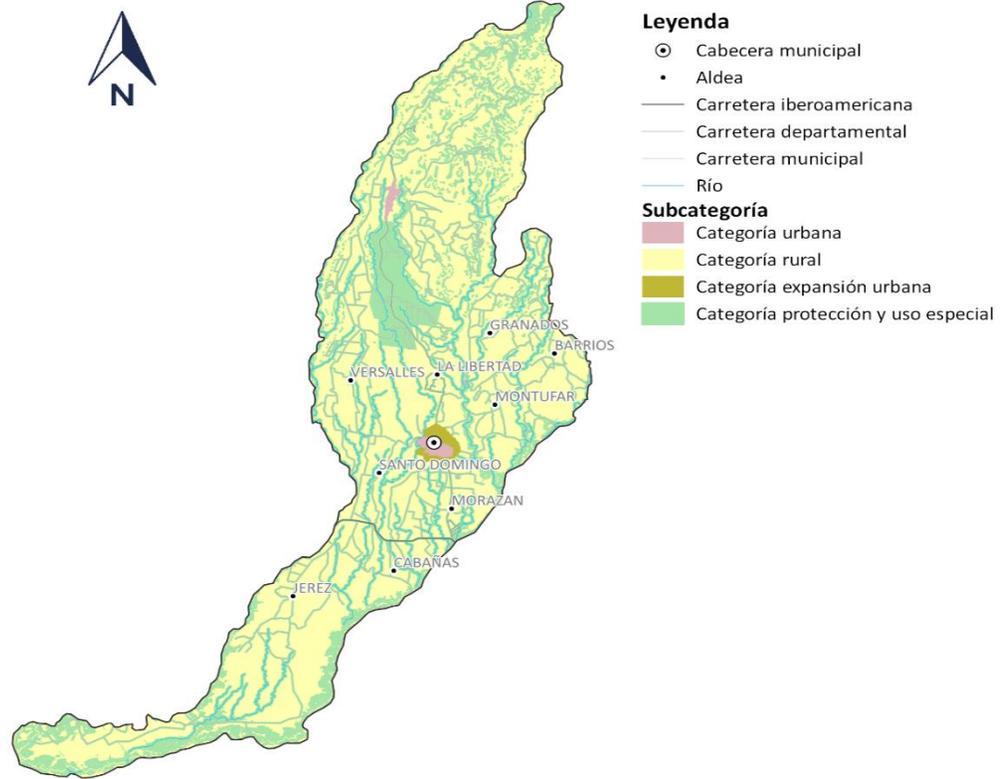
### 5.6 Categorías de usos del territorio

Dentro del municipio de Nuevo San Carlos, se caracterizan 4 tipos de uso del suelo de manera general, según sus características biofísicas, sociales y políticas del territorio, siendo las siguientes, uso de suelo Urbano, uso de suelo Rural, Categoría de Expansión Urbana y Categoría de Protección y Uso Especial del Territorio.





**Mapa No.6**  
**Categorías de usos del territorio**  
**Municipalidad de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración Segeplán, 2018





5.7 Directrices para las categorías del uso del territorio

**Cuadro No. 18**  
**Categorías de uso de territorio**  
**Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu**

Categoría	Directrices
Urbano	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, en un entorno que permita controlar y regular el impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
	Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.





Categoría	Directrices
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque
	Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque
	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera





Categoría	Directrices
<p><b>Expansión Urbana</b></p>	<p>Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p>
	<p>Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>





Categoría	Directrices
<p><b>Protección y uso especial...</b></p>	<p>Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos</p>
	<p>Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones</p>
	<p>Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica</p>
	<p>Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.</p>
	<p>Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados</p>
	<p>Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos</p>
	<p>Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos</p>
	<p>Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos</p>
	<p>Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.</p>
	<p>Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.</p>
	<p>Definir las áreas de uso especial para la prestación de los servicios relacionados con la aeronáutica civil</p>
	<p>Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado</p>
<p>Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables</p>	



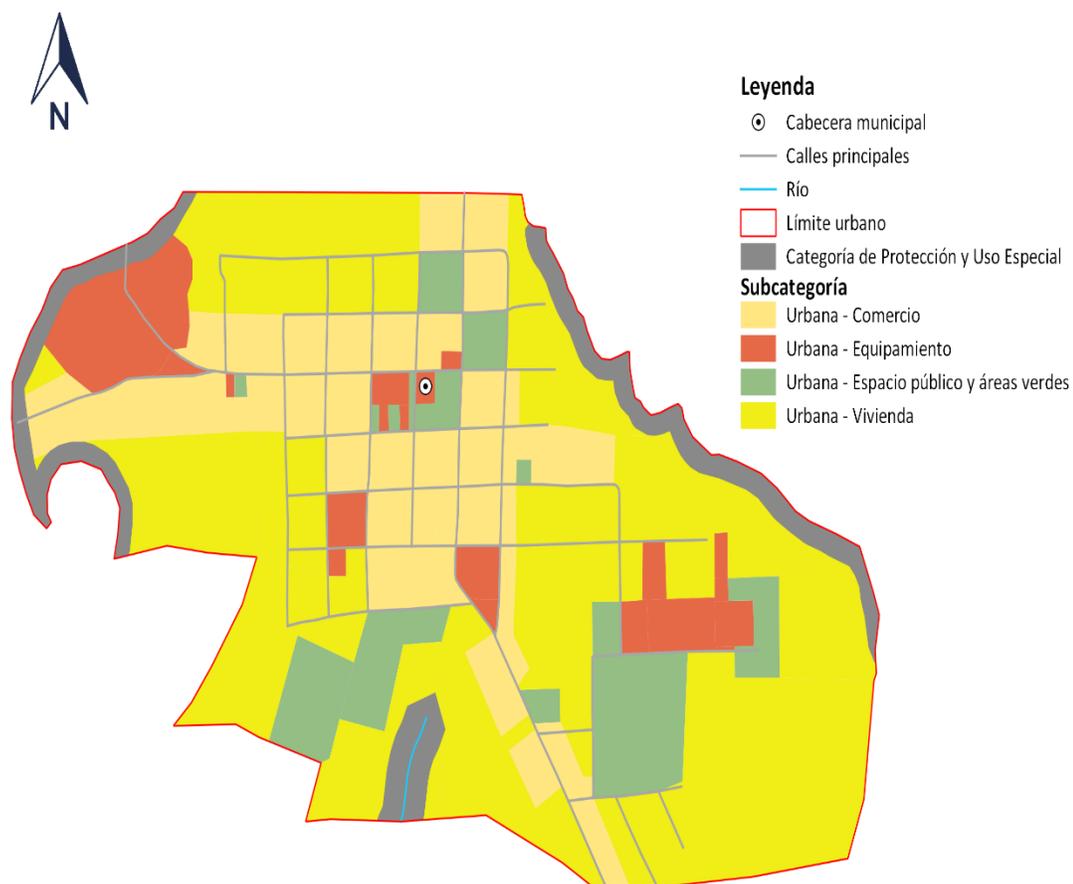


## 5.8 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

### 5.8.1 Categoría – Urbana

El casco urbano de Nuevo San Carlos, según sus características, dinámicas y la tendencia de crecimiento se divide en 4 sub categoría de uso de suelo urbano: Urbano-Vivienda; Urbano Equipamiento, Urbano – Espacio público y áreas verdes, Urbano Vivienda

**Mapa No. 7**  
**Subcategorías del uso del territorio de la categoría Urbana.**  
**Casco Urbano Cabecera Municipal**

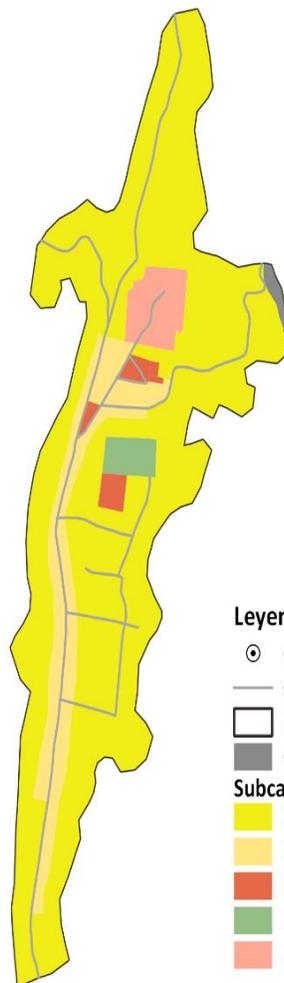


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración Segeplán, 2018





**Mapa No. 8**  
**Subcategorías del uso del territorio de la categoría Urbana.**  
**Casco Urbano, Candelaria Xolhuitz**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu, 2018**



**Legenda**

- ⊙ Cabecera municipal
- Calles principales
- Límite urbano
- Categoría de Protección y Uso Especial
- Subcategoría**
- Urbana - Vivienda
- Urbana - Comercio
- Urbana - Equipamiento
- Urbana - Espacio público y áreas verdes
- Urbana - Transformación socio-económica territorial

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración Segeplán, 2018





**Cuadro No. 19**  
**Subcategorías del uso del territorio de la categoría Urbana**  
**Municipio Nuevo San Carlos, Retalhuleu**

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Urbana - Comercio</b>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
<b>Urbana - Espacio público y áreas verdes</b>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

### 5.8.2 Categoría – Rural

En el municipio existen 8 sub categorías rurales según sus características topográficas, los cultivos existentes, la vocación del suelo: Rural – Vivienda; Rural – Actividades agropecuario con manejo; Rural – Actividades no agrícolas; Rural - Actividades Agrícolas con mejoras; Rural – Agroforestería con cultivos permanentes y anuales; Rural – Cuerpos de agua; Rural – Forestal de protección; Rural – Forestal para producción integrado de recursos naturales.

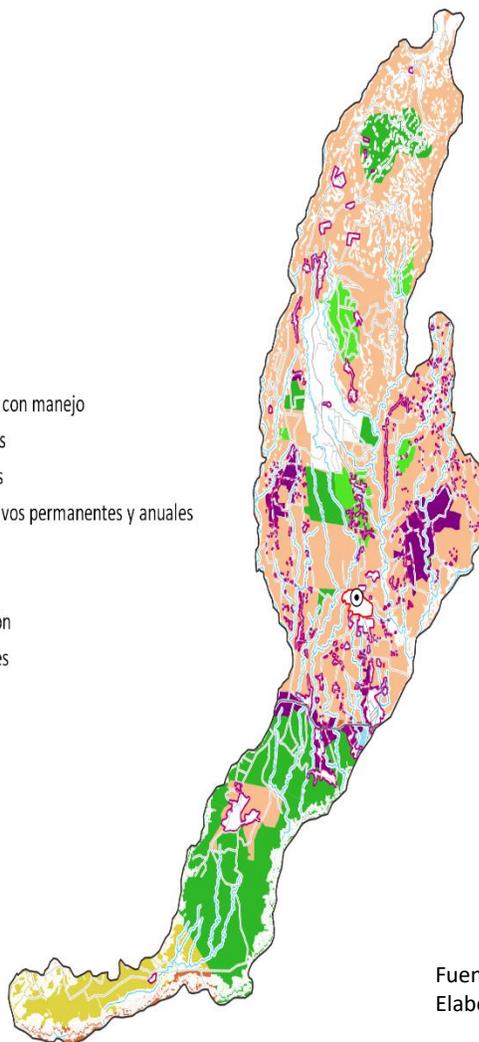




**Mapa No. 9**  
**Subcategorías del uso del territorio de la categoría Rural.**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu, 2018**

**Leyenda**

- ⊙ Cabecera municipal
- Carretera interamericana
- Carretera departamental
- Carretera municipal
- Río
- Límite municipal
- Categoría urbana
- Subcategoría**
- Rural - Vivienda
- Rural - Actividad agropecuaria con manejo
- Rural - Actividades no agrícolas
- Rural - Agricultura con mejoras
- Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales
- Rural - Cuerpos de agua
- Rural - Forestal de protección
- Rural - Forestal para producción
- Integrado de recursos naturales



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración Segeplán, 2018





**Cuadro No. 20**  
**Subcategorías del uso del territorio de la categoría Rural**  
**Municipio Nuevo San Carlos, Retalhuleu**

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Rural - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor estabulado o semi-estabulado Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Botadero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
<b>Rural – Actividad Agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
<b>Rural - Actividades no agrícolas</b>	Industria textil Maquilas Manufactura Comercio de menor escala Turismo Energía renovable	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Rural - Agricultura con mejoras</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema.
<b>Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
<b>Rural - Cuerpos de agua</b>	Bosques de galería. Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Rural - Forestal de protección</b>	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
<b>Rural – Forestal para producción</b>	Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental	Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema

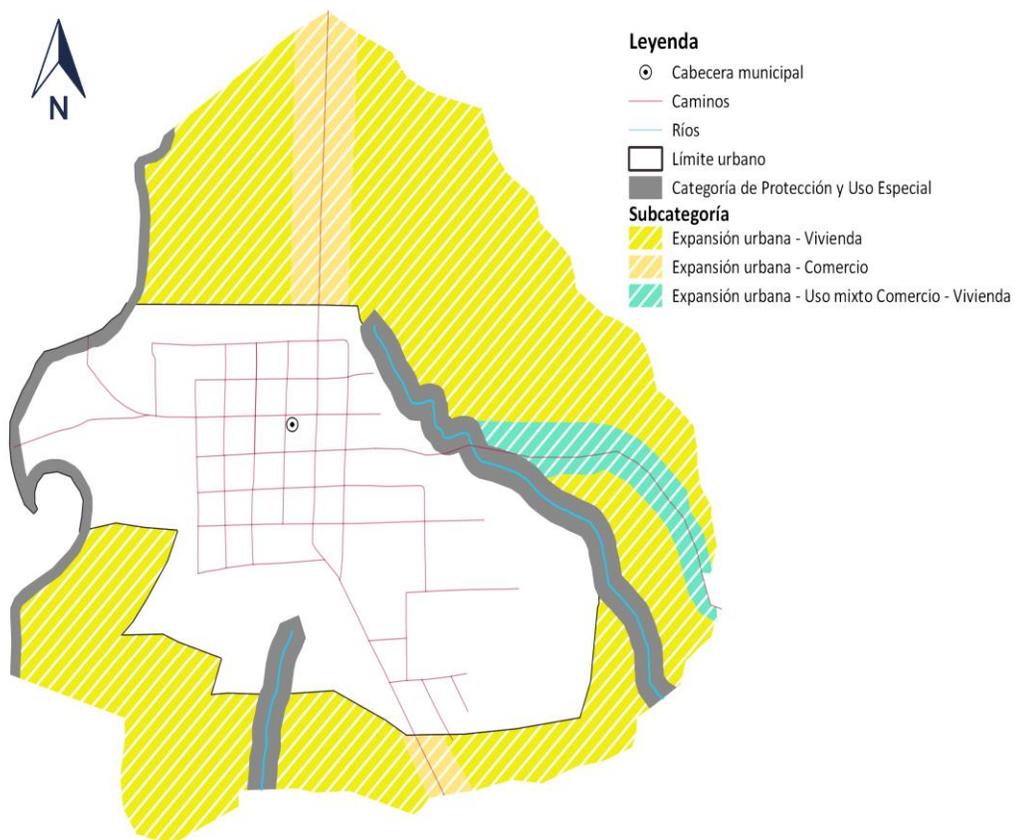
### 5.8.3 Categoría – Expansión Urbana.

El casco urbano de Nuevo San Carlos, según sus características, dinámicas y la tendencia de crecimiento se divide en 3 sub categoría: Expansión Urbana – Vivienda; Expansión Urbana – Comercio; Expansión Urbana; Expansión Urbana – Uso Mixto Comercio Vivienda. -





**Mapa No.10**  
**Subcategorías del uso del territorio de la categoría Expansión Urbana.**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu, 2018**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración Segeplán, 2018





**Cuadro No. 21**  
**Subcategorías del uso del territorio de la categoría Expansión Urbana**  
**Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu**

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Expansión urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Expansión urbana - Comercio</b>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
<b>Expansión urbana - Uso Mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.

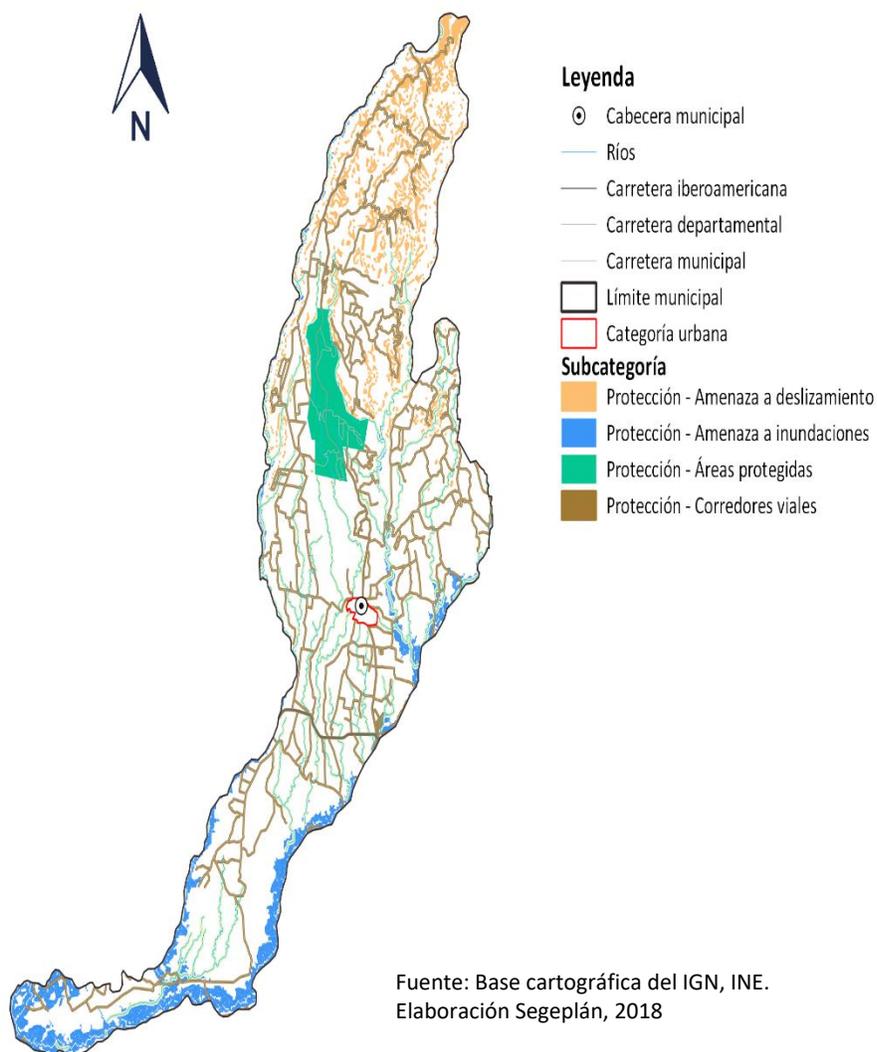




### 5.8.4 Categoría – Protección y uso especial

En el municipio existen usos especiales de suelo, según sus características topográficas, según el marco legal, se divide en 4 sub categorías: Protección – Amenaza a deslizamiento, Protección – Amenaza a Inundaciones, Protección – Áreas Protegidas, Protección – Corredores Viales. -

**Mapa No. 11**  
**Subcategorías del uso del territorio de la categoría – Protección y uso especial**  
**Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu**





**Cuadro No. 22**  
**Subcategorías del uso del territorio de la categoría protección y uso especial**  
**Municipio de Retalhuleu, Retalhuleu**

<b>Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Protección y uso especial</b>			
<b>Subcategorías de usos del territorio</b>	<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<b>Protección - Amenaza a deslizamientos</b>	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos Industria y agroindustria Piscicultura y camaricultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
<b>Protección - Amenaza a inundaciones</b>	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas.	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias





Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Protección y uso especial			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Protección - Áreas protegidas</b>	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria
<b>Protección - Corredores viales</b>	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclovías Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano





## VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

### 1.1 Gestión

La gestión es el mecanismo que se debe de seguir para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-. Es necesario realizar varias acciones para darle seguimiento adecuado al PDM-OT.

Se debe entender el PDM-OT como una herramienta de gestión para el desarrollo del municipio, siendo referencia para realizar los futuros Planes Estratégicos Institucionales PEI de aquí al año 2032, las Programaciones Operativas Multianuales POM, los que sirven de base para elaborar los Planes Operativos Anuales POAs, en donde se aterrizan los resultados y productos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

Dentro de la planificación Multianual y Anual que se realiza a nivel municipal, se realizarán los ajustes necesarios en cada período de gobierno, tomando de base las metas propuestas dentro del PDM-OT del municipio de Nuevo San Carlos.

Es necesario realizar alianzas y coordinación con las instituciones presentes en el municipio y a nivel departamental, para realizar acciones las cuales son de competencias Instituciones como lo es el MINEDUC, MSPAS, MARN, MAGA e INAB entre otras.

La municipalidad debe realizar sus acciones invirtiendo recursos con una vinculación de lo planificado en los PDM-OT y la disponibilidad financiera local.

Para la implementación del POT, es necesario elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego ser revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

Es necesario actualizar una serie de instrumentos los cuales sirven para hacer más eficiente la gestión municipal, entre estos están los siguientes: Reglamento de construcción, Reglamento de saneamiento ambiental, Reglamento de transporte, Reglamento de mercado, Base Inmobiliaria Georreferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, y otros instrumentos que se consideren necesarios.





## 1.2 Seguimiento

En el seguimiento del PDM-OT la responsabilidad recae en la Comisión de seguimiento al PDM-OT conformada al inicio del proceso, en el seno del COMUDE, en donde dicha comisión realizará una serie de acciones a través del tiempo para ver los avances de la implementación del mismo:

Se debe de darles seguimiento a los indicadores base que están plasmados en el PDM-OT, realizando por lo menos una vez al año la actualización de datos y estadísticas de los mismos en los distintos entes rectores que manejan los mismo.

Como herramienta para darles seguimiento a los indicadores base, se puede utilizar una matriz en formato Excel, que facilite la incorporación de datos actualizados y poder realizar desde aquí graficas que visualice los avances de la implementación.

Es necesario que dentro de la actualización de datos y estadísticas a nivel municipal se responsabilice dentro de la municipalidad a la Dirección Municipal de Planificación. Debido a que la DMP, normalmente mantiene una estrecha comunicación entre las distintas instituciones presentes en el municipio y el departamento, las cuales manejan la mayoría de los indicadores de desarrollo base planteados dentro del PDM-OT.

Seguidamente de que se actualicen los indicadores periódicamente por parte de la DMP, los datos y estadísticas, serán analizados por la comisión de seguimiento al PDM-OT conformada. Esta acción se deberá realizar una vez al año.

Se deberá de realizar el análisis de las problemáticas en conjunto con el análisis de los indicadores del municipio, con la finalidad de cruzar información necesaria para visualizar los avances o atrasos en la implementación de Productos estratégicos del PDM-OT.

El análisis realizado por parte de la Comisión de seguimiento al PDM-OT, deberá presentarse en el seno del COMUDE, con la finalidad de encontrar en conjunto soluciones para darle seguimiento a todas las acciones propuestas en el PDM-OT y así priorizar la inversión municipal.

Seguidamente en base a los análisis del desarrollo de los indicadores se pueden evidenciar varios aspectos, que los indicadores se mantengan sin ningún cambio, que su cambio sea leve o que los indicadores estén retrocediendo negativamente, no se están realizando intervenciones que den cumplimiento a las metas del PDM-OT, se están ejecutando las intervenciones propuestas y no se están obteniendo resultados deseados, Las metas se han alcanzado antes del tiempo estimado.





## GLOSARIO

<b>AGROFORESTAL:</b>	Que pertenece o está relacionado con el cultivo y el comercio de plantas agrícolas y forestales.
<b>CASCO URBANO:</b>	Conjunto de edificios agrupados de una población
<b>CENTRALIDAD:</b>	Nodo o centro de una red
<b>DESARROLLO:</b>	Acción de desarrollar o desarrollarse
<b>DIAGNOSTICO:</b>	Examen de una cosa, de un hecho o de una situación para realizar un análisis, para buscar una solución a sus problemas o dificultades.
<b>DISTANCIA:</b>	Espacio, considerado desde una perspectiva lineal, entre una persona o cosa y otra.
<b>EXPANSIÓN URBANA:</b>	Ampliación del espacio que ocupa el área urbana
<b>HACINAMIENTO:</b>	Amontonar, acumular, juntar sin orden personas o cosas.
<b>JERARQUIA:</b>	Orden de elementos de acuerdo a un parámetro
<b>MOVILIDAD:</b>	Cualidad de movable
<b>ORDENAMIENTO:</b>	Acción de ordenar
<b>POTENCIALIDAD:</b>	Cosa que tiene posibilidad de ser o de existir en el futuro
<b>PROBLEMA:</b>	Cuestión discutible que hay que resolver o a la que se busca una explicación
<b>PROTECCIÓN:</b>	Proteger
<b>RURAL:</b>	Del campo y de las labores propias de la agricultura y la ganadería
<b>SISTEMA:</b>	Conjunto de reglas, principios o medidas que tienen relación entre sí.
<b>TERRITORIAL:</b>	Del territorio o relacionado a él
<b>TERRITORIO:</b>	Extensión de tierra que pertenece a un estado, departamento, municipio, provincia u otro tipo de división política.
<b>URBANO:</b>	De la ciudad o relacionado con ella.
<b>USO ESPECIAL:</b>	Exclusivo para un determinado uso
<b>USO:</b>	Acción de usar
<b>VISIÓN:</b>	Imagen que se ve o se contempla.





## BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES. Guatemala. 2,003. Consideraciones Técnicas y Propuesta de Normas de Manejo Forestal para la Conservación de Suelo y Agua.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

\_\_\_\_\_ (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2015). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Quiché.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2015. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Área de Salud, Departamento de Retalhuleu (2018).

Municipalidad de Nuevo San Carlos, Retalhuleu, Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Nuevo San Carlos, Retalhuleu.





ANEXOS

Acta de inicio del proceso de PDM-OT



MUNICIPALIDAD DE NUEVO SAN CARLOS

Departamento de Retalhuleu, Guatemala. C.A.

Tels. 7772-4403, 7772-4404

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, \_\_\_\_\_

CERTIFICA:



MUNICIPALIDAD DE NUEVO SAN CARLOS

Departamento de Retalhuleu, Guatemala. C.A.

Tels. 7772-4403, 7772-4404

LA SEÑORA ESTELA GABRIELA LÓPEZ PELICÓ DE CHÁVEZ, ALCALDESA MUNICIPAL, LEONZO SANTOS HERRERA, CONCEJAL PRIMERO Y ELSIAS ENOC BATEN PASTOR, SINDICO SEGUNDO, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y COMO ENLACE TÉCNICO A: LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ TELLO, DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, QUIENES TENDRÁN LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE COORDINAR EL PROCESO DESDE LA FASE I HASTA LA FASE IV, CON LA MESA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE SE ESTABLECERÁ OPORTUNAMENTE. IV) NOMBRAR REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: DIRECCIÓN OFICINA MUNICIPAL DE MUJER "DOMM", UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL "UGAM", DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, ENCARGADA DEL IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES, COORDINADORA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES, SECRETARIA MUNICIPAL, REGISTRO MUNICIPAL, OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, LEONZO SANTOS HERRERA, CONCEJAL PRIMERO Y ELSIAS ENOC BATEN PASTOR, SINDICO SEGUNDO Y COMISION RESPECTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO - COMUDE- V) CERTIFIQUESE.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE EN NUEVO SAN CARLOS A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FREDY DANLO DE LEÓN GONZÁLEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

VO.SO.

ESTELA GABRIELA LÓPEZ PELICÓ DE CHÁVEZ  
ALCALDESA MUNICIPAL





Fotografías:



Reuniones técnicas con equipo de la municipalidad





*Talleres de trabajo participativos.*





### Propuestas de intervención urbana

#### PROPUESTA No. 1

Práctica Profesional Supervisada	
Nombre del Estudiante	Gerbeth Emilio Cochajil Peña
Carrera	Arquitectura
Universidad	Mariano Gálvez, Centro Universitario Retalhuleu

#### Nombre del proyecto: INTERVENCIÓN URBANA, ENTRADA ALDEA MORAZAN, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU

SE REALIZARÁ UNA INTERVENCION EN LA ENTRADA DE MORAZAN, UBICADO EN LA CARRETERA INTERAMERICANA CON EL OBJETIVO DE DAR LA BIENVENIDA A LOS VISITANTES A ESTE BELLO MUNICIPIO.

LA INTERVENCION IMPLICA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, ES DECIR, LA ELIMINACION DE ROTULOS PUBLICITARIOS Y CAMBIOS EN POSTES ELECTRICOS CON CABLEADOS. ADEMAS SE CREARÁ UNA ACERA PEATONAL AMPLIA E ILUMINADA, Y LOS



IMAGEN 1. SEÑALIZACION COMO PASO DE CEBRA Y UNA ACERA AMPLIA PARA PEATONES.





IMAGEN 2. LA ENTRADA CONTARA CON MOBILIARIO URBANO COMO POSTES DE ILIMINACION PARA VEHICULOS Y PEATONAL SIN BLOQUEAR PASO PEATONAL.



IMAGEN 3. LA ACERA PEATONAL Y EL MOBILIARIO URBANA SERA DESDE LA ENTRADA POR TODA LA CALLE PAVIMENTADA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO.



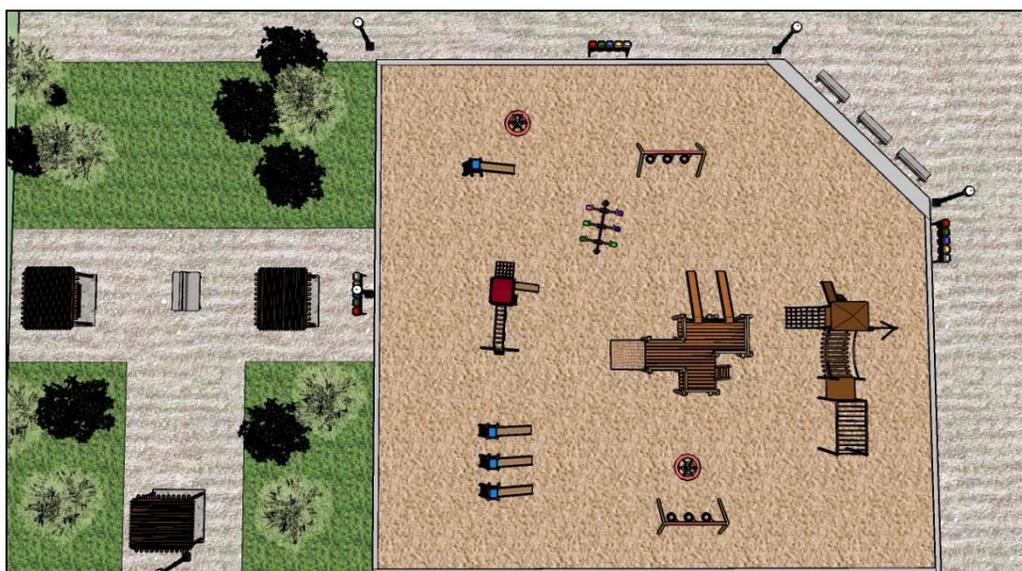




## PROPUESTA No. 2

Práctica Profesional Supervisada	
Nombre del Estudiante	Gerbeth Emilio Cochajil Peña
Carrera	Arquitectura
Universidad	Mariano Gálvez, Centro Universitario Retalhuleu

### Nombre del proyecto: PARQUE INFANTIL Y CENTRO DE ESTUDIO, CABECERA MUNICIPAL NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU



UBICADO FRENTE AL ESTADIO DE NUEVO SAN CARLOS Y AL INSTITUTO, EL PARQUE INFANTIL Y CENTRO DE ESTUDIO ES UN AREA DISEÑADA PARA RECREACION PARA NIÑOS Y UN AREA PARA ESTUDIO DE LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO. CON CAMINAMIENTOS AMPLIOS Y AREAS DE DESCANSO PARA CUIDADO DE LOS NIÑOS.





**CON RESBALADILLAS, COLUMPIOS, FUERTES Y SUBI-BAJAS, EL PARQUE INFANTIL ES UN AREA DE RECREACION DISEÑADA PARA NIÑOS HASTA 12 AÑOS. ADEMAS CUENTA CON AREA DE DESCANSO PARA LOS PADRES Y CON COLORES DIVERTIDOS PARA LOS NIÑOS.**



**EL CENTRO DE ESTUDIO, ES PENSADO PARA LOS ALUMNOS DEL INSTITUO, CUENTA CON BANCAS Y MESAS DE ESTUDIO RODEADO DE NATURALEZA PARA TRANQUILIDAD Y CONCENTRACION DE LOS JOVENES. ADEMAS, LOS MOBILIARIOS URBANOS, COMO BASUREROS Y LAMPARAS, ESTAN UBICACOS EN LUGARES ESTRATEGICOS PARA USO DE LOS USUARIOS.**





### PROPUESTA No. 3

Práctica Profesional Supervisada	
Nombre del Estudiante	Gerbeth Emilio Cochajil Peña
Carrera	Arquitectura
Universidad	Mariano Gálvez, Centro Universitario Retalhuleu

### Nombre del proyecto: TERMINAL DE BUSES, CABECERA MUNICIPAL NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU



LA PARADA DE BUSES DE NUEVO SAN CARLOS, ES UNA EDIFICACION DISEÑADA PARA CONCENTRAR TAXIS, BUSES URBANOS Y VEHICULOS DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO. SU DISEÑO CONTEMPORANEO Y UNA LIBRE AREA CON COLUMNAS EN EL PRIMER NIVEL LOGRAN ORDENAR Y DISTRUBUIR EL TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO.





EN EL SEGUNDO NIVEL, SE ENCUENTRA UN AREA DE COMERCIO (LOCALES COMERCIALES) LIBRE DE VEHICULOS. ADEMAS, TANTO CARTELES COMO ANUNCIOS SE UBICARÁN EN EL SEGUNDO NIVEL. LOS LOCALES COMERCIALES TIENEN UN DISEÑO MODERNO Y JUVENIL JUNTO CON LAS COPAS DEL ARBOLES PARA MEZCLAR UN AMBIENTE AGRABLE CON UN AMBIENTE NATURAL.



UBICADO AL SUR DEL CASCO URBANO, LA PARADA DE BUSES ESTA ACCESIBLE AL AREA DE COMERCIO DEL LUGAR. ADEMAS SE ENCUENTRA AL CENTRO DE LOS LUGARES POBLADOS DEL MUNICIPIO LOGRANDO CONEXIONES EN TRANSPORTE PUBLICO. ADEMAS AL UBICARSE AL SUR DEL CASCO URBANO, NO CREA CAOS VEHICULAR EN LA CIUDAD.





Acta de aprobación



MUNICIPALIDAD DE NUEVO SAN CARLOS

Departamento de Retalhuleu, Guatemala. C.A.

Tels. 7772-4403, 7772-4404

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU. \_\_\_\_\_

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO SE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EL CUAL SE LLEVA EN ESTA OFICINA, DONDE SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. Y QUE COPIADO LITERALMENTE SU PUNTO CONDUCTENTE DICE:

DECIMO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU, CONSIDERANDO: QUE ES NECESARIO LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, CON BASE A LO REGULADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EN EL ARTÍCULO 253 ASIGNA A LAS MUNICIPALIDADES LA FUNCIÓN DE ATENDER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SU JURISDICCIÓN Y QUE PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES EMITIRÁN LAS ORDENANZAS Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS; Y EN EL ARTÍCULO 134 LITERAL B ESTABLECE QUE LAS MUNICIPALIDADES DEBEN MANTENER ESTRECHA COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN DEL ESTADO; QUE EL CÓDIGO MUNICIPAL DECRETO NÚMERO 22-2010, EN EL ARTÍCULO 142 ESTABLECE QUE LAS MUNICIPALIDADES ESTÁN OBLIGADAS A FORMULAR Y EJECUTAR PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE DESARROLLO INTEGRAL DE SUS MUNICIPIOS; Y EN EL ARTÍCULO 144 ESTABLECE LA APROBACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO. EL CONCEJO MUNICIPAL DESPUÉS DE CONOCER LO EXPUESTO, POR TANTO; CON BASE A LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA Y EL DECRETO 12-2002 CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGENCIA POR UNANIMIDAD ACUERDA: I) APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -PDM-OT-, CONFORME A LA METODOLOGÍA DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, CONTENIDA EN LA GUÍA METODOLÓGICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN GUATEMALA. II) DAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -PDM-OT- PARA SU EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN. III) CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE A DONDE CORRESPONDA.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE EN NUEVO SAN CARLOS, A DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FREDDY DANILLO DE LEÓN GONZÁLEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

VO.BO.  
ESTELA GABRIELA LÓPEZ PELAYO DE CHÁVEZ  
ALCALDESA MUNICIPAL

